

Informe de conclusiones y síntesis de las mesas del trabajo y talleres workshop de las SESIONES INTERNAS

Ordenanza de hAbitAbilidAd

Version final, 15 de marzo de 2023

INFORME DE CONCLUSIONES SESIONES INTERNAS
Ordenanza de hAbitAbilidAd

Índice

0	Introducción	1
1	Antecedentes	1
1.1	Marco.....	1
1.2	Acciones previas y documentación de partida.....	3
1.3	Enfoque.....	7
2	Contenido de las sesiones (Mesas de debate interno)	12
2.1	Mesa 1, 26 de enero de 2023: debate sobre el concepto de hAbitAbilidAd en la ordenanza y su estructura	12
2.2	Mesa 2, 31 de enero de 2023: debate sobre los parámetros a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza, normativa existente y competencias	18
2.3	Mesa 3, 2 de febrero de 2023: debate sobre las variables transversales y los niveles de evaluación a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza	24
3	Conclusiones.....	34
3.1	Resultados de las Mesas de debate internas	35
3.2	Configuración del marco propuesto tras las sesiones (matriz de análisis)	40
3.3	Otros aspectos	44

Listado de figuras

Figura 1: Listado de participantes en la Sesión 0	4
Figura 2: Estructura original propuesta frente al marco amplio de indicadores, ámbito Barrio	5
Figura 3: Estructura original propuesta frente al marco amplio de indicadores, ámbito Edificio	6
Figura 4: Estructura original propuesta frente al marco amplio de indicadores, ámbito Vivienda	6
Figura 5: Primer cronograma tentativo	7
Figura 6: Comparativa de marcos de referencia ordenada según la propuesta de matriz de análisis	9
Figura 7: Esquema de los distintos espacios de la propuesta de matriz de análisis	10
Figura 8: Propuesta inicial de bienes y categorías (1)	10
Figura 9: Propuesta inicial de bienes y categorías (2)	11
Figura 10: Esquema inicial de Variables transversales	12
Figura 11: Captura de pantalla de los asistentes de la Sesión 1	13
Figura 12: Programa primera Sesión	13
Figura 13: Planteamiento de la Sesión y rompehielo de iniciación a MIRO	14
Figura 14: Símbolos utilizados para diferenciar los Departamentos participantes	15
Figura 15: Primera discusión acerca de las categorías	15
Figura 16: Primera discusión acerca de los bienes	16
Figura 17: Anotación acerca de los bienes indispensables	16
Figura 18: Discusión y votación relevancia / evaluación de los bienes y ámbitos de afección	17
Figura 19: Siguiendo pasos y posibilidad de realizar aportaciones tras la Sesión	17
Figura 20: Programa de la sesión 2	18
Figura 21: Planteamiento de la Sesión 2 y “rompehielo”	19
Figura 22: Bienes y categorías según la revisión de la propuesta inicial de GBCe	19
Figura 23: Competencias de los distintos participantes en cada bien	20
Figura 24: Primera aproximación a los niveles de los bienes en los distintos ámbitos	21
Figura 25: Discusión acerca del nivel Adecuado de los bienes indispensables (1/3), ...	22
Figura 26: Discusión acerca del nivel Adecuado de los bienes indispensables (2/3), ...	23
Figura 27: Discusión acerca del nivel Adecuado de los bienes indispensables (3/3), ...	23
Figura 28: Habitabilidad Madrid-tabla de bienes +normativas existentes, y primera página como ejemplo	24
Figura 29: Programa Sesión 3	25
Figura 30: Planteamiento de la sesión y rompehielo	26
Figura 31: Diez (más uno) bienes considerados imprescindibles	26
Figura 32: Inicio de aportaciones en el documento compartido de normativa de referencia	27
Figura 33: Matriz de análisis completa, con el recordatorio de los espacios de discusión de su estructura	28
Figura 34: Discusión de qué variables transversales afectan a cada bien	28
Figura 35: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito vivienda	29

Figura 36: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito edificio	30
Figura 37: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito barrio	30
Figura 38: Ejemplo de aportación de contenido a los variables transversales en relación con los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2).	31
Figura 39: Discusión sobre los cuatro niveles de evaluación propuestos	32
Figura 40: Ideas iniciales del enfoque de la evaluación para la definición del índice de hAbitAbiliAd	33
Figura 41: Ejemplo de relación de la variable transversal edad sobre los bienes	35
Figura 42: Bienes que se añaden, se mueven de categoría o se suprimen (en blanco) por considerarse que están incluidos en otros, o que pertenecen más bien a las variables transversales	36
Figura 43: Propuesta consensuada de bienes y categorías	36
Figura 44: Los 10 (+1) bienes considerados imprescindibles	37
Figura 45: Niveles de evaluación de los bienes en los distintos Ámbitos (vivienda, edificio y urbano)	37
Figura 46: Ámbitos (vivienda privativa, edificio, urbano) de aplicación de cada bien... ..	38
Figura 47: Revisión de las variables transversales	38
Figura 48: Denominación finalmente propuesta de variables transversales	39
Figura 49: Resultado de la discusión de qué variables transversales afectan a cada bien	39
Figura 50: Identificación de los bienes sobre los que los participantes tienen competencia y consideran posible hacer aportaciones	40
Figura 51: Esquema general de la matriz de análisis de hAbitAbilidAd	40
Figura 52: Señalamiento de "CATEGORÍAS" sobre Matriz final	41
Figura 53: Señalamiento de "NIVELES" sobre Matriz final	41
Figura 54: Señalamiento de "ÁMBITOS" sobre Matriz final	42
Figura 55: Señalamiento de "VARIABLES TRANSVERSALES" sobre Matriz final	42
Figura 56: Matriz de análisis consensuada	43

0 Introducción

El referente de este Informe es el expediente 711/2022/14752 que recoge el contrato menor entre la DGVR (Dirección General de Vivienda Rehabilitación y Regeneración) como órgano de contratación del Ayuntamiento de Madrid y GBCe (Green Building Council España), en particular el Punto 5. Del apartado Sesiones Internas:

5. Conclusiones y síntesis de las mesas del trabajo y talleres workshop de las SESIONES INTERNAS. Este documento contará al menos con los siguientes epígrafes:

- *Antecedentes*
- *Contenido de las sesiones*
- *Conclusiones*

Este informe es el primero de los previstos en el contrato.

La comunicación se mantiene entre el Servicio de Estrategias de Vivienda de la Subdirección General de Proyectos Estratégicos de Vivienda como responsable del contrato y al que nos referiremos en lo sucesivo como SGPEV (ambas unidades pertenecen a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, órgano de contratación del presente contrato en representación del Ayuntamiento de Madrid) y Green Building Council España, en lo sucesivo GBCe.

1 Antecedentes

1.1 Marco

La causa que origina el contrato se encuentra en el apartado de Justificación de la propia memoria del contrato, cuya síntesis se aporta aquí:

El Covid-19 ha puesto de manifiesto las diferencias sociales debidas a las condiciones de las viviendas existentes, evidenciando la necesidad del reconocimiento de parámetros y la generación de herramientas que: protejan, conserven, valoren, difundan e impulsen la mejora de las condiciones de habitabilidad residencial, en una línea de reforzamiento de la política de vivienda en el sentido de la calidad habitacional.

Dentro de las competencias de la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración, y en adecuada adaptación a las políticas de descarbonización de la Unión Europea y globales (Agenda 2030, ODS, objetivo 11 ciudades y comunidades sostenibles, Pacto verde Europeo y Ley Climática Europea, PNIEC 21-30 – ERESEE 2020, Misión europea de Ciudades...)

Se plantea el desarrollo de la Ordenanza de habitabilidad como parte de Plan Anual Normativo del Ayuntamiento de Madrid para el año 2022 (acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 2 de Diciembre de 2021), materializando los Pactos de la Villa (medida MS.GT2.041/049:

- *Elaborar una “Ordenanza de Habitabilidad” que regule las condiciones de edificación en la ciudad a la luz de las necesidades y circunstancias detectadas durante la pandemia del Covid-19 y en los años anteriores. La Ordenanza tratará aspectos como las condiciones higiénicas de las viviendas, el tratamiento de las terrazas, balcones y azoteas, el diseño de los espacios comunes para adaptarlos a las necesidades de teletrabajo, zonas de aparcamiento de bicicletas, naturalización de edificios, etc.*

El enfoque debe ser en los tres ámbitos de vivienda, edificio y barrio, incluyendo transversalmente las características de los usuarios.

En vivienda y edificio, competencia directa de la DGVR, existen suficientes parámetros de habitabilidad en la normativa, pero se detecta un desconocimiento claro de los agentes en cuanto a un concepto de habitabilidad único e integrador, por lo que se hace necesario la unificación del concepto y sus parámetros de mejora, al tiempo que desarrolla una herramienta que mida el nivel de habitabilidad, incorporando el barrio y las condiciones del usuario que pueda servir a las políticas locales como palanca e incentivo.

Dada la multifocalidad del tema de la habitabilidad se define un proceso inicial de carácter intra administrativo, con unas mesas de trabajo y workshops dentro de la organización municipal, para dar respuesta al enfoque de la ordenanza de habitabilidad en todos los ámbitos

Sobre esta base se dará a conocer la iniciativa a profesionales y partes interesadas con capacidad de apoyar y ampliar la visión en torno a la habitabilidad, que se captará también a través de mesas de trabajo y workshops.

La idoneidad de este contrato de asesoría externa se justifica en la necesidad de disponer de recursos adicionales humanos y técnicos especializados que, trabajando en estrecha colaboración con la DGVR, puedan organizar las mesas de trabajo y los workshops, en contacto con los diversos actores implicados por medio del manejo de una herramienta digital de comunicación con capacidad para 100 personas.

En este sentido, el objeto preciso del contrato referenciado en el servicio que presta GBCe al Ayuntamiento de Madrid es:

*Disponer de **servicios de diseño y apoyo técnico de producción y ejecución**, así como los **servicios auxiliares de organización necesarios para la realización de las Mesas de Trabajo y Talleres workshops** sobre el proyecto de Ordenanza de Habitabilidad.*

En cuanto a las especificaciones técnicas de la prestación:

Las sesiones se desarrollarán vía presencial u “online” y su diseño atenderá a los siguientes objetivos:

- *Definir el concepto de habitabilidad dentro de la ordenanza*
- *Establecer los distintos parámetros a tener en cuenta en cada uno de los ámbitos de la ordenanza*
- *Establecer estrategias de mejora de la habitabilidad*

El trabajo realizado hasta la fecha representa el cumplimiento del contrato, abarcando de momento los puntos del apartado SESIONES INTERNAS, realizado por GBCe en coordinación con la Subdirección General en sus puntos *1. Organización general de las sesiones...*, *2. Coordinación de todos los agentes...*, *3. Logística de producción en línea...*, *4. Facilitación de todos los materiales online...*, *5. Conclusiones y síntesis de las mesas de trabajo (este informe propiamente dicho) ...*, y *6. Registro audiovisual de las mesas de trabajo...*

Como se justifica a continuación, con arreglo a las conversaciones preparatorias y en proceso mantenidas entre la SGPEV y GBCe, el contenido responde al contenido indicado en el punto 6. De SESIONES INTERNAS:

Una (1) sesión por cada ámbito de estudio (ÁMBITO VIVIENDA, ÁMBITO EDIFICIO, ÁMBITO BARRIO) en la que se presentarán los trabajos realizados hasta el momento y se abrirá un proceso participativo de debate para asentar las bases de las sesiones de participación externas

en torno a los objetivos definidos anteriormente (Definir el concepto de habitabilidad dentro de la ordenanza, establecer estrategias de mejora de la habitabilidad)

1.2 Acciones previas y documentación de partida

La documentación de partida de que se dispone, remitida por la Dirección General de Vivienda a GBCe el 30 de Noviembre de 2022 es:

- Presentaciones en power point:
 - 1. Proyecto Ordenanza hAbitAbilidAd, v. 3.0, donde se detallan los antecedentes que promueven la realización de este trabajo como mandato del Ayuntamiento de Madrid, se define el marco normativo y competencial y el de la discusión misma.
 - 2. Estructura Ordenanza de hAbitAbilidAd v.1.0 (3 mayo 2022), donde se avanza un análisis del concepto de habitabilidad y se recoge la estructura propuesta, consistente en tres ámbitos, cinco categorías y una serie de indicadores. Los ámbitos son el individual (de vivienda privativa), el colectivo, de edificio y urbanización, y el urbano; las categorías son cuatro “lineales”: accesibilidad, seguridad, servicios y eficiencia energética, y como categoría transversal condiciones sociales; los indicadores responden a cada categoría en cada ámbito.
 - 3. Sesiones de trabajo Ordenanza de hAbitAbilidAd, donde se propone el proceso interno a seguir, consistente en la sesión 0 mencionada antes de presentación interna en el Ayuntamiento de Madrid desde la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, y tres talleres o sesiones de trabajo, planteándose la primera para la discusión del ámbito competencial, la segunda para la discusión del ámbito colectivo e individual, y la tercera para el ámbito del espacio urbano
- También aporta la SGPEV un amplio fichero de referentes relativos a la habitabilidad.

La lista de los asistentes a la Sesión 0 es:

	A	B
1	NOMBRE	CARGO
2	Mercedes Perera Sabio	Jefa del Dpto. de Planeamiento 1. Dirección General de Planeamiento, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
3	María Isabel Muñoz Parrilla	Jefa de Sección del Dpto. de Proyecto de la Dirección de Rehabilitación y Obra Nueva de la EMVS, Área Delegada de Vivienda.
4	Vicente Fernández Jiménez	DG Coordinación Territorial y Desconcentración, en sustitución de M.º José Ávila, Área Delegada Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.
5	Rafael Moran Llanes	Subdirector General de Accesibilidad. Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
6	Ana Adela Pérez Fuentes	Subdirectora General de Salud Pública. Madrid Salud
7	Consuelo Garrastazu Diaz	Jefa del Dpto. de Salud Ambiental. Madrid Salud.
8	Julia Moya Lloreda	Jefa de Sección de Programas de Inspección. Unidad Técnica de Entorno Urbano y Vivienda. Madrid Salud
9	Jesús Arribas Diaz	Sustituye a Rosalía Cambroner Galache. Consejero Técnico. Coordinación General de Patrimonio, Obras y Equipamientos. Área de Gobierno de Obras y Equipamientos
10	Santiago Buitrón Ruiz	Adjunta Departamento de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social
11	Tania Zapata Viñuelas	Jefa de Dpto. de Registro de Edificios, Servicio de ITE, SG de Control de la Edificación. Área de Desarrollo Urbano
12	Marina Diaz Martínez.	TÉCNICO/A DE COORDINACIÓN Servicio de Atención Personalizada. Línea Madrid
13	Fernando del Valle Madrigal	Jefe del Dpto. Tecnologías Limpias. Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad
14	Francisco Javier Martín Lluch	jefe de Dpto. de Proyectos Estratégicos I. Dirección General de Planificación Estratégica. Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
15	María Serena Gómez	Consejera Técnica de la SG de Licencias
16	Marta Parro Pérez,	Jefa de Dpto. de Coordinación e Innovación en Licencias, SG de Licencias. Dirección General de la Edificación. Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Figura 1: Listado de participantes en la Sesión 0

Interlocutores

Por parte de la SGPEV, perteneciente a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración actúan:

- Elena García Suárez, Subdirectora General de Proyectos Estratégicos
- María González Velázquez, Jefa de Servicio de Proyectos Estratégicos
- David Torre Ducros, Jefe Departamento de Proyectos Estratégicos

Por parte de GBCe:

- Dolores Huerta, Directora General
- Raquel Díez, Directora de Proyectos
- Emilio Miguel Mitre, Director de Relaciones Internacionales
- Alicia Ruíz, Responsable de Proyectos
- Olga Solís, Asistente de Proyectos

0.1. Conversaciones iniciales

En la reunión del 1 de Diciembre de 2022 por Teams se sientan las bases para el desarrollo del trabajo, aceptándose por parte de la SGPEV aportaciones complementarias e incluso alternativas a su planteamiento.

CRONOGRAMA MESAS HABITABILIDAD

semana	diciembre			enero				febrero				marzo				abril				mayo				junio						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Reuniones coordinación Ayuntamiento - GBCe	1		21																											
Mesas internas 87-AB12 ayuntamiento																														
preparación contenidos y dinámicas																														
materiales listos para envío								20																						
celebración de las mesas							26 y 27																							
preparación conclusiones																														
documento conclusiones, base mesas externas											15																			
Mesas externas (al menos 4, fechas por definir)																														
mapa de actores (y convocatoria)																														
preparación contenidos y dinámicas																														
materiales listos y envío																														
celebración de las mesas																														
preparación y envío conclusiones cada mesa																														
Conclusiones y síntesis final (calendario por definir)																														
borrador																														
revisión con ayuntamiento																														
documento final de conclusiones																														
sesión presentación (presencial)																														

5: Primer cronograma tentati

En la reunión de seguimiento 11 de enero de 2023, la SGPEV plantea una definición clara de “los límites” (o sea no se considerará la vivienda que no esté registrada legalmente como tal).

En la reunión del 17 de enero de 2023, la SGPEV introduce a GBCe en la manera como se planteará la consulta pública.

En la reunión del 23 de enero de 2023, sobre la elaboración de materiales antes de iniciar las sesiones internas, aparece la propuesta de GBCe de tabla con la idea de los bienes, y su estructura de categorías, ámbitos, niveles de los ámbitos, y variables transversales que se presenta a continuación.

1.3 Enfoque

Tras las acciones previas se acuerda una revisión del enfoque según los siguientes puntos

- La hipótesis de estructura de partida se confirma inicialmente en una revisión ordenada de marcos relacionados con la habitabilidad.
- Se propone una metodología de análisis basada en una tabla matriz que recoja toda la complejidad del concepto de habitabilidad.
- Se entiende que esta complejidad hace imposible la discusión a fondo en las propias mesas internas online.
- Se diseñan las mesas internas para consensuar la estructura con los participantes, de modo que puedan realizar sus contribuciones en ella a posteriori.

El planteamiento que realiza GBCe con anterioridad a la primera sesión (que en realidad es el planteamiento general que va a abarcar las tres sesiones internas) es el siguiente ((Documento: [230123 Borrador definiciones y marco Ordenanza hAbitAbilidAd](#)):

Sesión 1: Borrador de propuesta de definición de habitabilidad (con definición del marco de análisis)

Lo “habitabile” se entiende tal vez mejor en una primera aproximación como antónimo de lo que es “inhabitabile”. En este sentido la habitabilidad definiría un marco de superación de mínimos necesarios.

En nuestro caso esta discusión se considera fuera del borde del sistema de análisis, contemplándose dentro de él la vivienda legalmente registrada, lo cual excluye a la infravivienda que no reúne las condiciones mínimas requeridas a la vivienda, los asentamientos ilegales y, también, todos esos espacios que, aún teniendo el uso de vivienda, no están registrados como tales.

En este sentido, la “ordenanza de habitabilidad” será el resultado final de los trabajos, pero con el enfoque inicial para una discusión con suficiente finura de concepto y contenido como calidad habitacional.

Un alojamiento habitable es aquel cuyos elementos le proporcionan las condiciones mínimas de uso, no presenta riesgos para la seguridad psíquica y física de las personas, ni sanitaria y tiene una percepción de seguridad en el entorno privado y público próximo. Por tanto, debe cumplir unos criterios mínimos de usabilidad, seguridad, sanidad y confort. Dichas condiciones pueden a su vez dividirse en ámbitos según privacidad, (individual, la propia vivienda, colectivo, las zonas comunes de uso, barrio, la unidad básica de la percepción de la vida urbana).

A estas cuestiones se unen otras económicas y sociales, como la creciente desigualdad, el envejecimiento de la población, los cambios en el mercado de trabajo, la necesidad de alcanzar la plena igualdad de las mujeres, inclusión y equidad, la creciente crisis en las tareas de cuidados... Todo ello imposibilita la continuidad de nuestra forma actual de vida y obliga a transitar a un modelo más habitable, lo cual ha de tener un reflejo a diferentes escalas desde la ciudad hasta la vivienda.

Por tanto, la habitabilidad se ve afectada por un conjunto de aspectos proveedores de bienestar en sentido amplio (satisfacción de necesidades y satisfacción como satisfacción propiamente dicha):

- Físico: confort higrotérmico ... salud... obvio será decir que estas condiciones afectan a las demás porque la situación de una familia que no pueda mantener su hogar a una temperatura de confort no solo será una cuestión de malestar físico.
- Sicológico: cuestiones emocionales, pero también aspectos como la seguridad de tenencia, que tienen que ver con un bienestar económico
- Espiritual... cuestiones relacionales, de pertenencia, aspectos éticos...

Requiere por lo tanto un tratamiento “multidimensional”, que se propone que se realice entendiendo esos aspectos como bienes. O sea, básicamente algo cuya presencia, - y adecuadas posibilidades de disfrute - mejorará la habitabilidad, cosa que podrá suceder a varios niveles.

Esta estructura de bienes y categorías se fundamenta en el análisis realizado por GBCe de los marcos de referencia (Agenda Urbana Española, BuildUpon2, CTE, Level(s), ODS, ONU Habitat, EU Taxonomy, VERDE) que se puede ver en la siguiente tabla: (Documento: [230111 Matriz hAbitAbilidAd relación con Marcos](#)):

	AGENDA URBANA ESPAÑOLA										Build Upon 2	CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN										Level(s)		ODS																	ONU HABITAT				EU Taxonomy				VERDE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	A	U	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999
Características físicas	Calidad ambiental	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	1.6	1.7	1.8	1.9	1.10	1.11	1.12	1.13	1.14	1.15	1.16	1.17	1.18	1.19	1.20	1.21	1.22	1.23	1.24	1.25	1.26	1.27	1.28	1.29	1.30	1.31	1.32	1.33	1.34	1.35	1.36	1.37	1.38	1.39	1.40	1.41	1.42	1.43	1.44	1.45	1.46	1.47	1.48	1.49	1.50	1.51	1.52	1.53	1.54	1.55	1.56	1.57	1.58	1.59	1.60	1.61	1.62	1.63	1.64	1.65	1.66	1.67	1.68	1.69	1.70	1.71	1.72	1.73	1.74	1.75	1.76	1.77	1.78	1.79	1.80	1.81	1.82	1.83	1.84	1.85	1.86	1.87	1.88	1.89	1.90	1.91	1.92	1.93	1.94	1.95	1.96	1.97	1.98	1.99	2.00	2.01	2.02	2.03	2.04	2.05	2.06	2.07	2.08	2.09	2.10	2.11	2.12	2.13	2.14	2.15	2.16	2.17	2.18	2.19	2.20	2.21	2.22	2.23	2.24	2.25	2.26	2.27	2.28	2.29	2.30	2.31	2.32	2.33	2.34	2.35	2.36	2.37	2.38	2.39	2.40	2.41	2.42	2.43	2.44	2.45	2.46	2.47	2.48	2.49	2.50	2.51	2.52	2.53	2.54	2.55	2.56	2.57	2.58	2.59	2.60	2.61	2.62	2.63	2.64	2.65	2.66	2.67	2.68	2.69	2.70	2.71	2.72	2.73	2.74	2.75	2.76	2.77	2.78	2.79	2.80	2.81	2.82	2.83	2.84	2.85	2.86	2.87	2.88	2.89	2.90	2.91	2.92	2.93	2.94	2.95	2.96	2.97	2.98	2.99	3.00	3.01	3.02	3.03	3.04	3.05	3.06	3.07	3.08	3.09	3.10	3.11	3.12	3.13	3.14	3.15	3.16	3.17	3.18	3.19	3.20	3.21	3.22	3.23	3.24	3.25	3.26	3.27	3.28	3.29	3.30	3.31	3.32	3.33	3.34	3.35	3.36	3.37	3.38	3.39	3.40	3.41	3.42	3.43	3.44	3.45	3.46	3.47	3.48	3.49	3.50	3.51	3.52	3.53	3.54	3.55	3.56	3.57	3.58	3.59	3.60	3.61	3.62	3.63	3.64	3.65	3.66	3.67	3.68	3.69	3.70	3.71	3.72	3.73	3.74	3.75	3.76	3.77	3.78	3.79	3.80	3.81	3.82	3.83	3.84	3.85	3.86	3.87	3.88	3.89	3.90	3.91	3.92	3.93	3.94	3.95	3.96	3.97	3.98	3.99	4.00	4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.06	4.07	4.08	4.09	4.10	4.11	4.12	4.13	4.14	4.15	4.16	4.17	4.18	4.19	4.20	4.21	4.22	4.23	4.24	4.25	4.26	4.27	4.28	4.29	4.30	4.31	4.32	4.33	4.34	4.35	4.36	4.37	4.38	4.39	4.40	4.41	4.42	4.43	4.44	4.45	4.46	4.47	4.48																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												

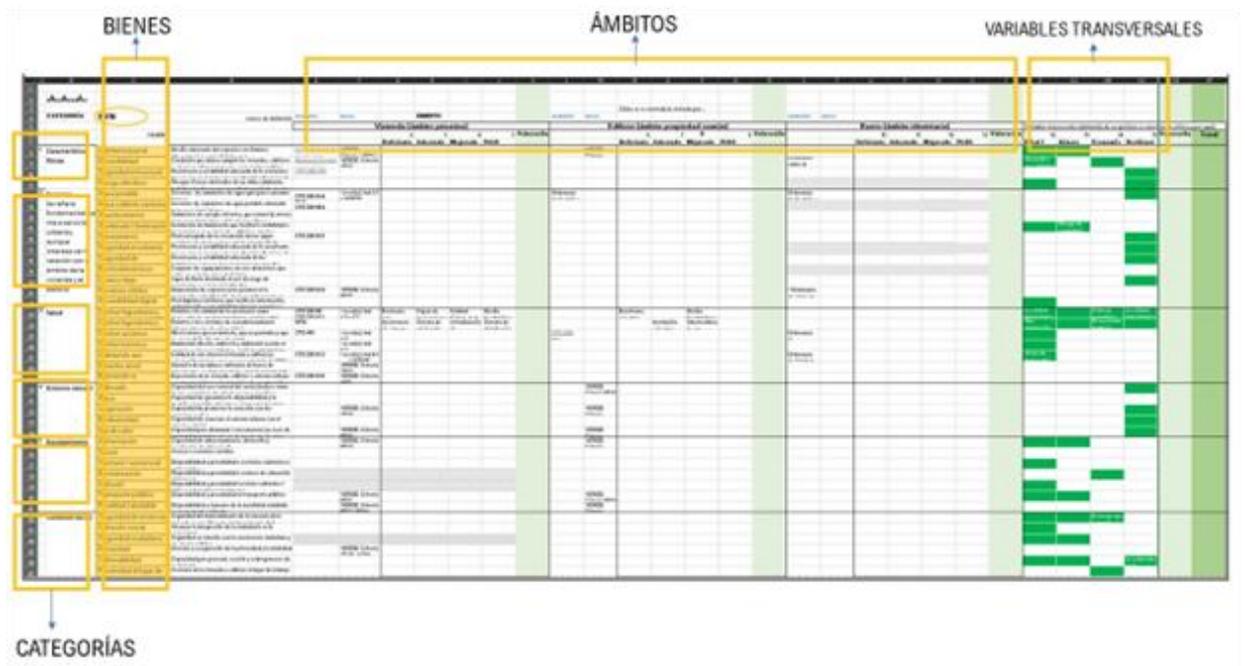


Figura 7: Esquema de los distintos espacios de la propuesta de matriz de análisis

... Categorías que se plantean como propuesta de agrupación de los bienes de la habitabilidad según su distinta naturaleza, para posibilitar un análisis estructurado, de modo que su presencia y sus niveles puedan finalmente caracterizar una calidad habitacional.

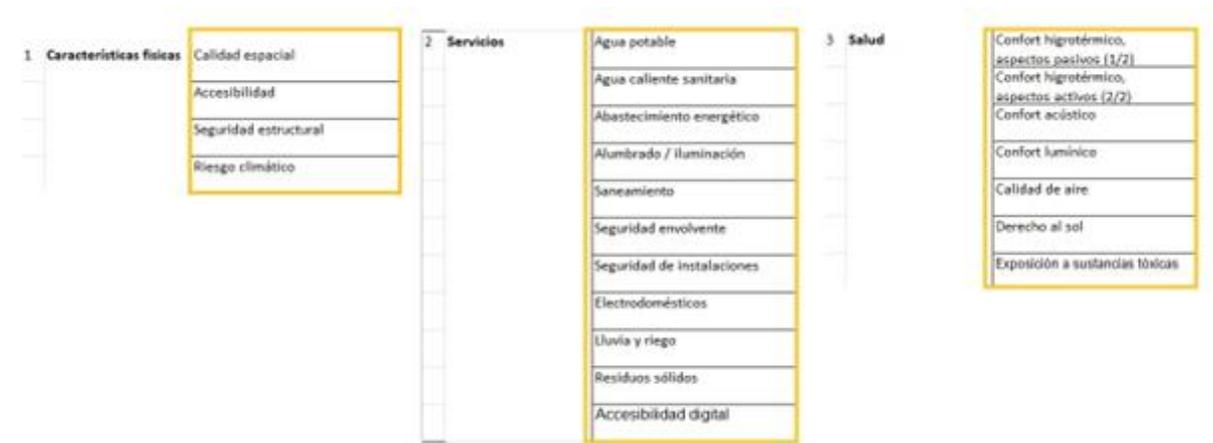


Figura 8: Propuesta inicial de bienes y categorías (1)

Se trata de poder intervenir sobre (la mejora) de estos bienes, y la manera de hacerlo no será otra que hacerlo por medio del entorno construido (o a través de él, o gracias a él).



Figura 9: Propuesta inicial de bienes y categorías (2)

Es decir, que el análisis se centrará en las características del entorno construido y en las posibilidades de mejora de habitabilidad a través de él, considerando como entorno construido el conjunto de circunstancias, medios, recursos o sistemas que están detrás de los bienes en algunos casos identificándose casi directamente con ellos (como en el caso de los servicios), en otros facilitando su consecución (como en el caso de los bienes de la salud, que son bienes más desarrollados y “finalistas”).

El análisis se plantea desde el hogar, o sea de dentro afuera, pero con una afección recíproca, en el sentido de que esas condiciones que se desean en un hogar sin duda se beneficiarán de su entorno si éste es favorable (o se verán perjudicado por él si no), pero también el entorno podrá resultar beneficiado de las condiciones de los hogares, o perjudicado por ellas.

Esto es lo que hemos llamado la idea de la “cebolla” con los tres ámbitos como capas interrelacionadas que se corresponden los ámbitos de vivienda, edificio como propiedad colectiva, y barrio como ámbito identitario. Es cierto que algunos bienes tienen un recorrido completo a través de los tres ámbitos y otros no (o bastante menos), pero se propone este planteamiento porque, además de crear una deseable cohesión entre unos y otros, puede resultar inspirador.

Esta estructura permitirá el análisis del contenido, y de la importancia relativa de cada cosa por medio de los niveles que se proponen de (verificar):

- Deficiente, desactualizado, que no llega al nivel de la normativa actual pero que responde a la normativa de su fecha de ejecución
- Adecuado, probablemente actualizado a la normativa del momento presente
- Mejorado, que presenta un avance notable sobre la anterior
- “PLUS”, donde se recogen aspectos innovadores y necesarios, pero escasa o nulamente contemplados en la normativa.

Por último, se plantea una visión transversal de las cuestiones sociales desde las variables de:

- Edad y atención a la diversidad
- Género
- Economía
- Resiliencia

		Variables transversales			
		12	13	14	15
		Edad / atención a la diversidad	Género	Economía	Resiliencia
1	Características físicas				
	Calidad espacial				
	Accesibilidad				
	Seguridad estructural				
2	Servicios				
	Riesgo climático				
	Agua potable				
	Agua caliente sanitaria				
	Abastecimiento energético				
	Alumbrado / Iluminación				
	Saneamiento				
	Seguridad ambiental				
	Seguridad de instalaciones				
	Electrodinámicas				
	Viento y ruido				
	Resistencia sísmica				
	Accesibilidad digital				
3	Salud				
	Confort térmico				
	Confort acústico (L _{eq})				
	Confort higrotérmico				
	Confort visual (D _u)				
Confort acústico					
Protección bioclimática					

Figura 10: Esquema inicial de Variables transversales

2 Contenido de las sesiones (Mesas de debate interno)

Las tres sesiones, talleres o mesas de debate interno, han tenido lugar online, utilizando Zoom como plataforma, y MIRO como pizarra de interacción y aportaciones, con arreglo a las dinámicas elaboradas por GBCe.

A continuación se describe el proceso del trabajo de cada una de las tres mesas; las conclusiones se presentan unificadas en el apartado 3. Conclusiones

2.1 Mesa 1, 26 de enero de 2023: debate sobre el concepto de hAbitAbilidAd en la ordenanza y su estructura

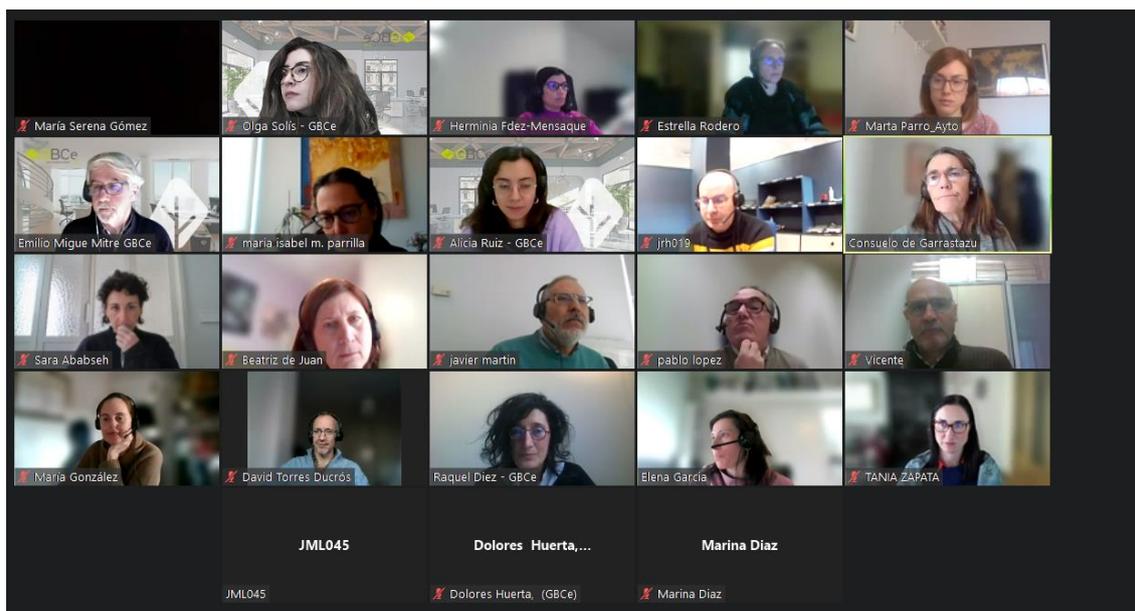


Figura 11: Captura de pantalla de los asistentes de la Sesión 1

Apoyándose en este planteamiento, GBce organiza la primera sesión de MIRO con arreglo al siguiente programa:

SESIONES INTERNAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACION DE LA ORDENANZA DE HABITABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Programa Sesión 1: debate sobre el concepto de hAbitAbilidAd en la ordenanza y su estructura

BLOQUE 1 – 1h 10'

Para facilitar el debate y los acuerdos, se utilizará la herramienta Miro

- 1. Introducción general. 20 min**
 - Bienvenida ayuntamiento
 - Presentación del concepto y estructura propuesta
 - Esquema de la sesión
- 2. "Registro" y presentaciones. 10 min**
- 3. Opinión sobre la estructura de análisis propuesta**
 - 3.1 Trabajo sobre las categorías propuestas para agrupar bienes. (20 min)**
 - **Dinámica 1: discusión por grupos** (14 min). Se dividirá a los asistentes en 3 grupos y en cada grupo de discusión se juntará a participantes que pertenezcan a diferentes áreas de conocimiento (desde el ayuntamiento propondrán los participantes de cada grupo). Se trata de responder a las siguientes preguntas: ¿Os parecen adecuadas las categorías definidas para estructurar la habitabilidad? ¿cambiaríais el nombre de alguna? ¿añadirías alguna? ¿eliminarías alguna?
 - **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 1:** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo. 6 min (2 min por grupo)
 - 3.2 Trabajo sobre los bienes propuestos.**
 - **Dinámica 2: discusión por grupos** (14 min). Se dividirá a los asistentes en 3 grupos donde en cada uno de ellos se discutan los bienes que pertenecen a 2 de las categorías. Se agruparán las categorías de la siguiente manera: 1+2, 3+4 y 5+6. Los grupos se formarán de tal manera que los asistentes elijan a qué grupo se quieren unir por su conocimiento en torno a las categorías propuestas. Se trata de discutir lo siguiente: sobre la lista de bienes propuestos, ¿echáis de menos alguno? ¿Se entienden bien con la definición propuesta? Discutir y consensuar en cada grupo estas preguntas. Si se echa en falta algún bien, en cada grupo se pueden proponer máximo 2 a añadir a la lista de bienes en la categoría que corresponda. Si se añade un nuevo bien, hay que proponer también una definición para el mismo.
 - **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 2:** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo, poniendo especial énfasis en si se ha añadido algún bien y por qué. 6 min (2 min por grupo)

DESCANSO 10 min

BLOQUE 2 – 1h 10'

- **Dinámica 3 en sesión plenaria** (10 min): a partir de la lista completa de bienes (incluidos los que se hallan añadido en el ejercicio anterior) cada participante de forma individual debe **seleccionar los 10 bienes (máximo) que considera indispensables** para evaluar la habitabilidad (deberían traerlo pensado un poco a partir de la documentación enviada, pero sin olvidar los bienes que se hayan añadido en la dinámica 2).
- **Dinámica 4: discusión por grupos** (20 min): Se dividirá a los asistentes en 3 grupos siguiendo la misma lógica usada en la dinámica 2. Discutir y consensuar en cada grupo los siguientes puntos:
 - Para cada bien que cae en las categorías que trabaja el grupo, se reflexionará sobre la relevancia y facilidad de valoración.
 - De los bienes que está analizando el grupo, ¿hay algún bien que se considere que no está en la categoría adecuada? Si es así, ¿dónde debería estar?
 - Ámbitos de evaluación en los que los bienes propuestos deberían ser evaluados. Para cada bien dentro de las categorías en las que trabaja el grupo, decidir si se debe evaluar en todos los ámbitos (vivienda, edificio y entorno construido) o sólo en alguno(s) de ellos.
- **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 4:** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo. 10 min (3 min por grupo)

3.3 Niveles de evaluación. (20 min)

- **Dinámica 5: discusión por grupos** (14 min). Se dividirá a los asistentes en 3 grupos siguiendo la misma lógica usada en la dinámica 1. Debatir en torno a las siguientes preguntas: ¿Os parecen adecuados los 4 niveles de evaluación definidos para cada bien? Si no es así, ¿qué niveles de evaluación estableceríais? Para cada uno de ellos, ¿la definición genérica es adecuada? Si no, proponed una definición.
- **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 5:** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo. 6 min (2 min por grupo)

4. Sigüientes pasos y cierre de la sesión. 10 min

Influencia de elementos transversales en la valoración de los bienes.

- Para la próxima sesión: Existen aspectos relacionados con los bienes que, entendemos, no se pueden evaluar de una manera individual, sino que afectan de manera transversal a varios de ellos. Reflexionar sobre los bienes que, para su correcta evaluación, deban considerarse los aspectos transversales definidos: edad, género, economía y resiliencia.

Figura 12: Programa primera Sesión

Enlace a MIRO Sesión 1: <https://miro.com/app/board/uXjVPvH-r44=/>

Tras la presentación del enfoque y el programa, la sesión se inicia con un “rompehielo” consistente en que cada participante busque el post-it con el símbolo de su departamento y lo sitúe en el mapa de Madrid. Estas actividades introductorias de tipo ligero son muy convenientes para entrar gradualmente en las dinámicas, y resultan especialmente necesarias cuando una parte importante de los participantes no han trabajado nunca en MIRO, como es el caso, como se puede apreciar en la segunda parte del rompehielo donde se ve que alrededor de la mitad de los participantes nunca antes habían utilizado.



Figura 13: Planteamiento de la Sesión y rompehielo de iniciación a MIRO



Dpto. Tecnologías Limpias.
DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

DG Coordinación Territorial y Desconcentración



Dpto de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social

Unidad Técnica de Entorno Urbano y Vivienda. Madrid Salud



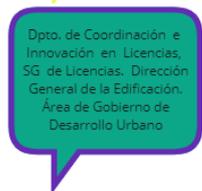
Dpto Accesibilidad. Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.



Dpto. de Planeamiento 1. Dirección General de Planeamiento, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.



Servicio de Atención Personalizada. DG de Atención a la Ciudadanía, Área Delegada Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana.



Dpto. de Coordinación e Innovación en Licencias, SG de Licencias. Dirección General de la Edificación. Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

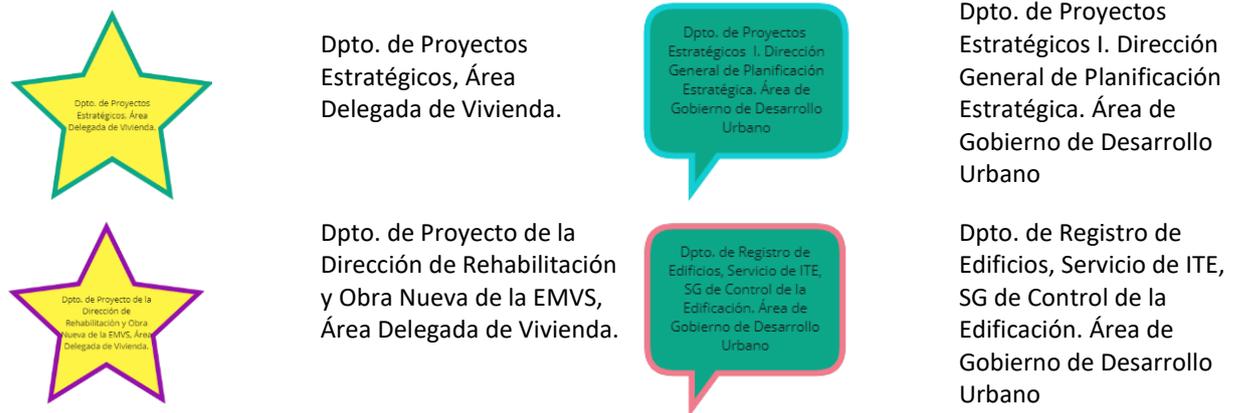


Figura 14: Símbolos utilizados para diferenciar los Departamentos participantes

La primera dinámica propiamente dicha en el proceso de introducción gradual a la matriz de hAbitAbilidAd es sobre las categorías propuestas para agrupar bienes, con la conclusión de que las seis categorías están bien, aunque aparecen propuestas de modificación de nombres (la recapitulación de esta primera sesión se presenta en la introducción de la segunda, más abajo).

3.1 Trabajo sobre las categorías - dinámica 1 (10:30)

Categorías para agrupar bienes | 20 Min (14 min por grupos + 6 min en plenaria)

CATEGORÍAS PROPUESTAS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS condiciones de forma, tamaño y ubicación y sus cualidades básicas	En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...	En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...	En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...
2 SERVICIOS disponibilidad de servicios básicos para el funcionamiento de la vivienda	¿Añadirías alguna?	¿Añadirías alguna?	¿Añadirías alguna?
3 SALUD condiciones de salud en relación con distintos aspectos	¿Eliminarías alguna?	¿Eliminarías alguna?	¿Eliminarías alguna?
4 ENTORNO NATURAL recursos complementarios a la edificación relacionados con la naturaleza	¿Cambiarías el nombre de alguna?	¿Cambiarías el nombre de alguna?	¿Cambiarías el nombre de alguna?
5 EQUIPAMIENTO acceso a servicios y recursos que facilitan la vida cotidiana			
6 COHESIÓN SOCIAL aspectos convivenciales y de inclusión			

Figura 15: Primera discusión acerca de las categorías

A continuación se debate acerca de los bienes, para ver si hay alguno que falta, alguno que debería estar en otra categoría, o alguno que sobra:

Debate en torno a los bienes, ¿qué bienes deben estar? | 20 Min (14 min por grupos + 6 min en plenaria)



Figura 16: Primera discusión acerca de los bienes

Se continúa con una evaluación de cuáles son los bienes que se consideran indispensables:

Debate en torno a los bienes: los indispensables | 10 Min (en sesión plenaria)

Cuando se abra la votación, elige los bienes que consideres indispensables en la habitabilidad (máximo 10)



Figura 17: Anotación acerca de los bienes indispensables

Y por último se debate acerca de la relevancia de los bienes (en un gráfico mayor - menor relevancia / mayor – menor posibilidad de evaluación), para intentar identificar los bienes sobre los que es necesaria una acción prioritaria.

Y, dado que no todos los bienes afectan a todos los ámbitos (vivienda, edificio, urbano), se debate sobre los ámbitos sobre los que cada bien tiene afección.

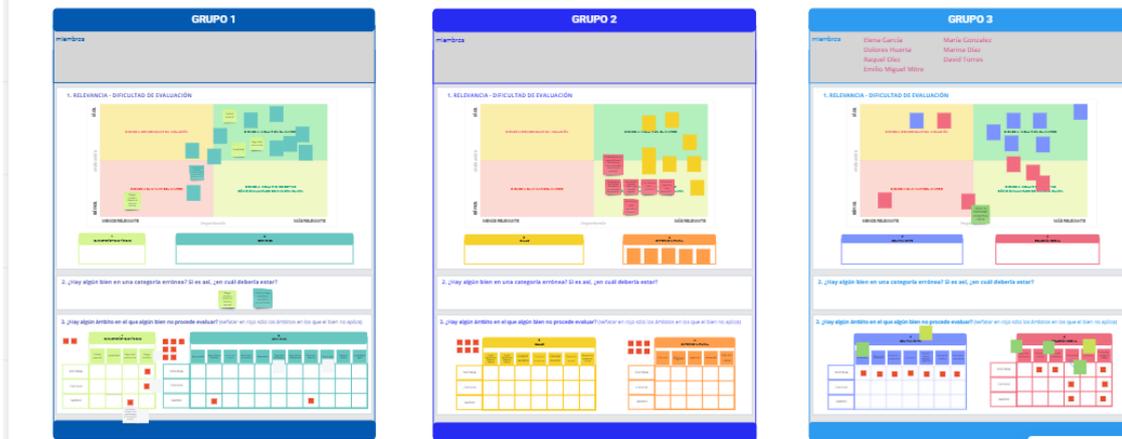


Figura 18: Discusión y votación relevancia / evaluación de los bienes y ámbitos de afectación

Tras las dinámicas se comentan los siguientes pasos, en este caso consistentes básicamente en la discusión de los distintos apartados de la matriz en los tres ámbitos.

Y, una vez fijados los resultados de las discusiones, se deja abierta la pizarra MIRO para que los participantes puedan hacer comentarios y sugerencias individualmente, tras la sesión compartida, resultando una percepción muy positiva.

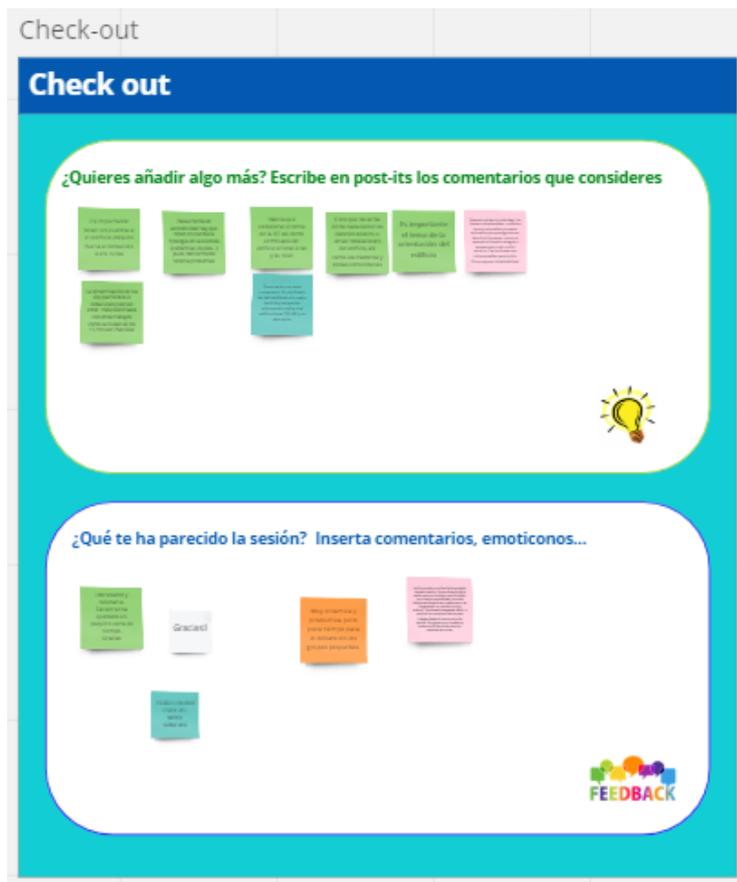
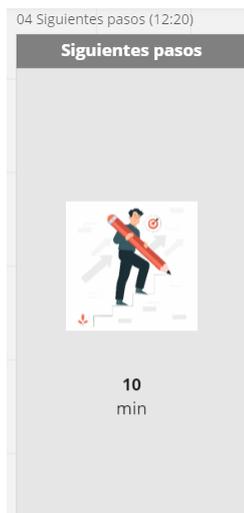


Figura 19: Sigüientes pasos y posibilidad de realizar aportaciones tras la Sesión

2.2 Mesa 2, 31 de enero de 2023: debate sobre los parámetros a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza, normativa existente y competencias

El programa de la segunda sesión de MIRO que elabora GBCe es el siguiente:



SESIONES INTERNAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACION DE LA ORDENANZA DE HABITABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Programa Sesión 2: debate sobre los parámetros a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza, normativa existente y competencias

BLOQUE 1 – 1h

- 1. Introducción general. 15 min**
 - Bienvenida
 - Breve recapitulación de la anterior sesión
 - Esquema de la sesión 2
- 2. "Registro" y presentaciones. 5 min**
 - **Dinámica 0 en sesión plenaria** para romper el hielo y recordar rápidamente la herramienta Miro:
- 3. Presentación de repaso sobre la estructura propuesta. 15 min**
 - a. **Enfoque habitabilidad en cada ámbito**
 - b. **Categorías** (resultados tras la sesión 1)
 - c. **Bienes** (resultados tras la sesión 1)
 - d. **Niveles de evaluación** (focalizar en el nivel adecuado en esta sesión 2)
 - e. **Variables transversales** (sesión 3)
- 4. Trabajo sobre los bienes y su evaluación. (25 min)**
 - 4.1 Dinámica 1: Competencias de los participantes en relación con cada bien- SESIÓN PLENARIA (10 min)**

Se trata de responder a la siguiente pregunta: ¿sobre qué bienes tenemos competencias y en qué ámbito (vivienda, edificio, entorno urbano)?
 - 4.2 Dinámica 2: Normativas existentes en relación con cada bien – SESIÓN PLENARIA (15 min)**

Una vez identificados los bienes sobre los que se tienen competencias, se aportará conocimiento en torno a la siguiente pregunta: ¿Se cuenta con normativa existente que afecte a cada uno de los bienes a nivel vivienda, edificio y barrio?

DESCANSO 15 min

BLOQUE 2 – 1h 15'

- 4.3 Dinámica 3 – Elementos a tener en cuenta para la evaluación de cada bien (por grupos – 1h 5')**

Se dividirá a los asistentes en 3 grupos y en cada grupo de discusión se juntarán los participantes que pertenezcan a áreas de conocimiento relacionadas con los bienes que se tratarán en cada grupo

- o **Debate por grupos (45 min):** Partiendo de los 10 bienes que salieron más votados como indispensables en la sesión 1, se tratará de debatir en torno a la siguiente pregunta para cada uno de ellos: si existe normativa de referencia, ¿cree que la misma define bien el nivel de evaluación denominado "adecuado"? Si no existe normativa o la que existe no define bien el nivel denominado "adecuado", ¿qué otros parámetros haría falta tener en cuenta para establecerlo?
- o **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 2 (20 min):** un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo (6 min por relator de grupo)

5. Siguiendo pasos y cierre de la sesión. 10 min

Figura 20: Programa de la sesión 2

Enlace a MIRO Sesión 2: <https://miro.com/app/board/uXjVPtPWoHY=>

Tras la presentación del enfoque y el programa de la sesión, con un rompehielo consistente en este caso en que cada participante se posicione en su nivel de energía y de ganas de acometer el trabajo:

MESA 2 31/01/2023
 Debate sobre los parámetros a evaluar de cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza, normativa existente y competencias

Inicio 00 Enfoque taller 01 Programa sesión y dinámica 02 Check-in (10:15)

Inicio 10:00

Enfoque de la sesión

Intención
 Para cada bien definidor se prioriza y dialoga entre los diferentes participantes y se analizan los instrumentos específicos correspondientes al bien definidor.

Resultados esperados

Durante los intercambios...

Programa y dinámica de la sesión

(10:00 - 11:00) BLOQUE 1

1. Introducción general. 15 min
2. "Registro" y presentaciones. 5 min
3. Presentación de repaso sobre la estructura propuesta (15 min)
- 4.1. Competencias de los participantes en relación con cada bien-dinámica 1 (plenaria) 10 Min
- 4.2. Normativa existente en relación con cada bien-dinámica 2 (plenaria) 15 Min

(11:00) DESCANSO - 15 Min

(11:15- 12:30) BLOQUE 2

- 3.2. Elementos a tener en cuenta para la evaluación de cada bien-dinámica 3 por grupos. 1h 5 min
4. Sigüientes pasos y cierre de la sesión - 10 Min

Check in | 5 Min

¿Cómo estás hoy?

Figura 21: Planteamiento de la Sesión 2 y "rompehielo"

Se trabaja con la nueva tabla de categorías y bienes tras la recapitulación de la sesión anterior:

RESULTADOS SESIÓN 1 – MODIFICACIÓN ESTRUCTURA GENERAL

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Calidad espacial	Accesibilidad	Seguridad estructural	Seguridad envoltivo	Privacidad	Belleza, ornato y decoro				
2 SERVICIOS	Agua potable	Agua caliente sanitaria	Abastecimiento energético	Alumbrado / Iluminación	Saneamiento	Electrodomésticos	Gestión de aguas pluviales para el riesgo	Residuos sólidos	Accesibilidad digital	Plazas de aparcamiento (bicicleta, moto, coche)
3 SALUD	Confort higrotérmico (aspectos pasivos)	Confort higrotérmico (aspectos activos)	Confort acústico	Confort lumínico	Calidad de aire	Derecho al sol	Exposición a sustancias tóxicas	Exposición a vectores y plagas	Interacción con mascotas	
4 ENTORNO NATURAL	Subsuelo	Agua	Vegetación	Biodiversidad	Isla de calor	Riesgo climático				
5 DOTACIONES	Comercio	Social	Sanitario / asistencial	Escolarización	Cultural / lúdico / religioso / deportivo	Transporte público	Movilidad saludable			
6 BIENESTAR SOCIAL	Cohesión social	Conflictividad social								

Figura 22: Bienes y categorías según la revisión de la propuesta inicial de GBCe

La primera dinámica busca identificar en qué bienes puede hacer aportaciones cada participante, pensando fundamentalmente -aunque no de manera restrictiva- en su capacidad de acción a través de su competencia. Para ello se utilizan los mismos símbolos que se utilizaron en la primera sesión, con el resultado de una interacción muy intensa e interesante (que se sistematiza posteriormente, más abajo):

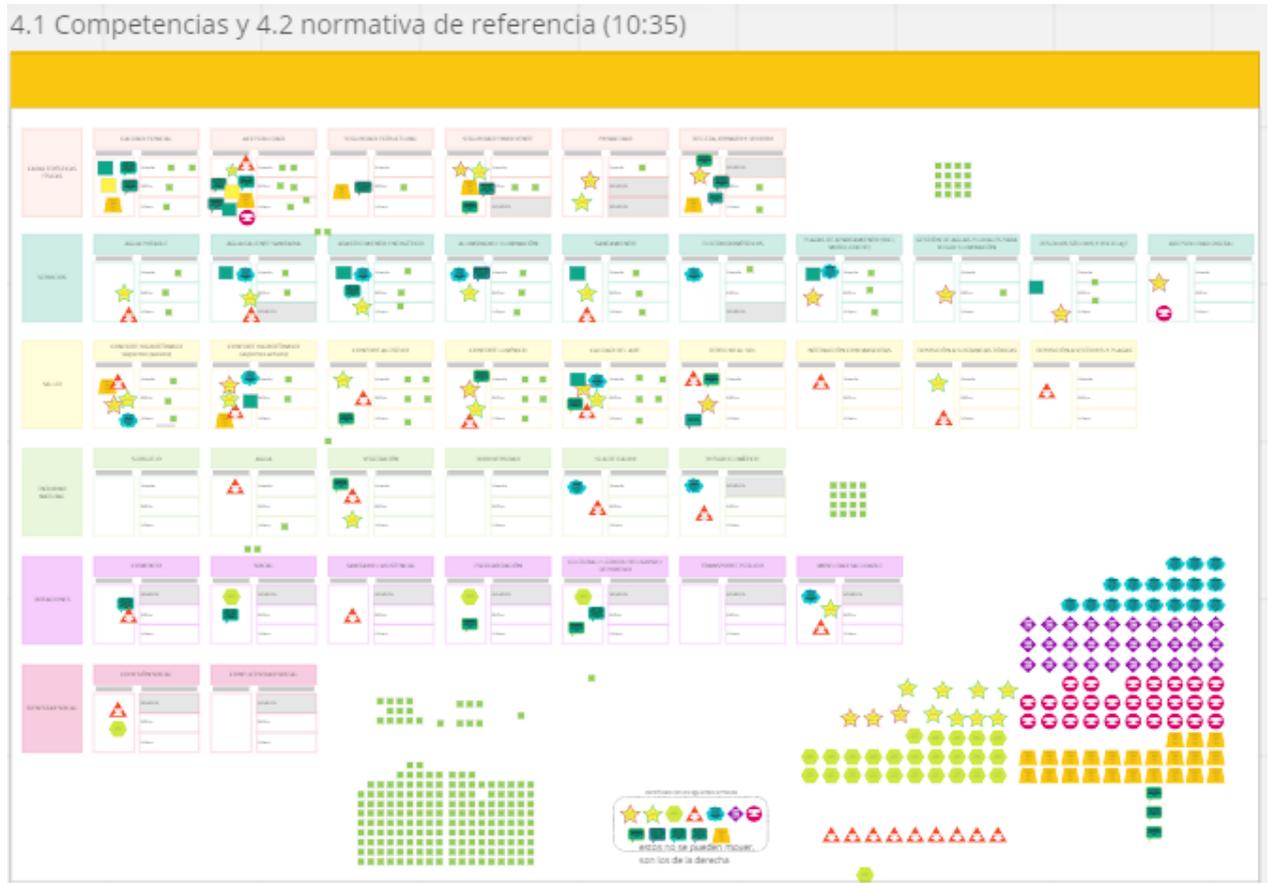


Figura 23: Competencias de los distintos participantes en cada bien

La siguiente dinámica recuerda la propuesta de niveles según los que se pretende analizar cada bien en los tres ámbitos (cuya discusión vendrá después) para centrarse de momento en el nivel adecuado:

Así se analiza si hay normativa suficiente para definir este nivel, y/ o si son necesarios otros parámetros adicionales para evaluar cada bien en concreto

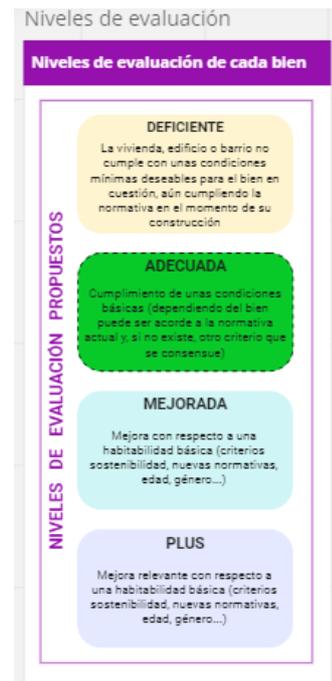


Figura 24: Primera aproximación a los niveles de los bienes en los distintos ámbitos

La discusión tiene lugar en tres grupos:

4.3 Elementos a tener en cuenta para la evaluación de cada bien (11:15)

Evaluación de los bienes Indispensables | 1h 5 min

GRUPO 1

Miembros

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

ACCESIBILIDAD

Le normativa de referencia que existe ¿cree que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

CTE DB SUA
Normativa de referencia
Normativa de referencia
Normativa de referencia
Normativa de referencia
Normativa de referencia

¿Cree que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

Accesibilidad para personas con discapacidad
Accesibilidad para personas con movilidad reducida
Accesibilidad para personas con discapacidad visual
Accesibilidad para personas con discapacidad auditiva
Accesibilidad para personas con discapacidad intelectual
Accesibilidad para personas con discapacidad psíquica

CALIDAD ESPACIAL

Le normativa de referencia que existe ¿cree que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

Normativa de referencia
Normativa de referencia

¿Cree que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

Calidad espacial
Calidad espacial

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Al no existir normativa de referencia en relación a este bien a nivel vivienda y barrio (aunque sí a nivel edificio), ¿qué parámetros cree que deberían tenerse en cuenta para evaluarlo?

CTE DB SI
Normativa de referencia
Normativa de referencia

Teniendo en cuenta esos parámetros, ¿cómo se definiría el nivel "adecuado"?

Seguridad estructural
Seguridad estructural

Figura 25: Discusión acerca del nivel Adecuado de los bienes indispensables (1/3),

Con el resultado de que por regla general hay normativa suficiente, pero que no cubre aspectos emergentes o innovadores.

Tras la sesión, GBCe envía la tabla a la SGPEV, quien la remite a los participantes para que puedan hacer sus aportaciones sobre normativa en documento compartido:

SESIONES INTERNAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACION DE LA ORDENANZA DE HABITABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Tras la Sesión 2, tras el ejercicio de identificar las normativas existentes de los bienes definidores de **habitabilidad**, se puede ver resaltado en la siguiente tabla aquellos que si tienen normativa a nivel vivienda, edificio o barrio.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	CALIDAD ESPACIAL	ACCESIBILIDAD	SEG. ESTRUCTURAL	SEG. ENVOLVENTE	PRIVACIDAD	BELLEZA, ORNATO Y DECORO	PLAZAS APARCAMIENTO	GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES	RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE	ACCESIBILIDAD DIGITAL
SERVICIOS	AGUA POTABLE	ACS	ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO	ALUMBRADO/ILUMINACIÓN	SANEAMIENTO	ELECTRODOMÉSTICOS				
SALUD	COMFORT TÉRMICO (PASIVOS)	COMFORT TÉRMICO (ACTIVOS)	COMFORT ACÚSTICO	COMFORT LUMÍNICO	CALIDAD DEL AIRE	DERECHO AL SOL	INTERACCIÓN CON MASCOTAS	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS	EXPOSICIÓN A VECTORES Y PLAGAS	
ENTORNO NATURAL	SUBSUELO	AGUA	VEGETACIÓN	BIODIVERSIDAD	ISLA DE CALOR	RIESGO CLIMÁTICO				
DOTACIONES	COMERCIO	SOCIAL	SANITARIO	ESCOLARIZACIÓN	CULTURAL/LUDICO/RELIGIOSO/DEPORTIVO	TRANSPORTE PÚBLICO	MOVILIDAD SALUDABLE			
BIENESTAR SOCIAL	COHESIÓN SOCIAL	CONFLICTIVIDAD SOCIAL								

El presente documento tiene como objetivo dar continuidad al ejercicio iniciado en la sesión 2 y completar las normativas existentes de cada bien, así como otros marcos y guías de referencia (no obligatorios), como pueden ser la certificación de la sostenibilidad de edificios VERDE o el marco europeo de edificios sostenibles [Level\(s\)](#).

Adicionalmente, pensamos que es de interés que conozcáis los marcos que nos han servido de referencia para estructurar la tabla de habitabilidad para el Ayuntamiento de Madrid que estamos debatiendo en estas sesiones internas. Podéis encontrar una matriz que relaciona bienes con estos marcos de referencia en este [enlace](#).

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

CALIDAD ESPACIAL

	VIVIENDA	EDIFICIO	BARRIO
Normativa existente (obligatorio)	<ul style="list-style-type: none"> Orden de 29 de febrero de 1944, por la que se determinan las condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas NNUU PGOUM PGOUM ARTICULO 7.3.3 y siguientes Sección Primera. Condiciones de las viviendas, Artículo 4.12.2 Condiciones para la declaración de infravivienda por inadecuación APE001, Artículo 7.3.4 Programa de vivienda 	<ul style="list-style-type: none"> NNUU PGOUM Nuevas NNUU PGOUM 	<ul style="list-style-type: none">
Otros marcos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> VERDE: Criterios SE01 y SE04 	<ul style="list-style-type: none"> VERDE: Criterio SE02 	<ul style="list-style-type: none">

ACCESIBILIDAD

	VIVIENDA	EDIFICIO	BARRIO
Normativa existente (obligatorio)	<ul style="list-style-type: none"> CTE DB-SUA 	<ul style="list-style-type: none"> Art. 7.8.3.5 y 7.14.5.3 NNUU PGOUM-97 Ordenanza de instalación de ascensores en fachada de edificios construidos de uso residencial de 25 de junio de 2014 	<ul style="list-style-type: none"> Orden TMA/851/2021 en los espacios públicos urbanizados Decreto 13/2007 CM

Figura 28: Habitabilidad Madrid-tabla de bienes +normativas existentes, y primera página como ejemplo

2.3 Mesa 3, 2 de febrero de 2023: debate sobre las variables transversales y los niveles de evaluación a considerar para evaluar cada bien definidor de hAbitAbilidAd en la ordenanza

El programa de la tercera sesión de MIRO que elabora GBCe es el siguiente:

SESIONES INTERNAS PARA LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDENANZA DE HABITABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Programa Sesión 3: debate sobre las variables transversales y los niveles de evaluación a considerar para evaluar cada bien definidor de habitabilidad en la ordenanza.

BLOQUE 1 – 1h

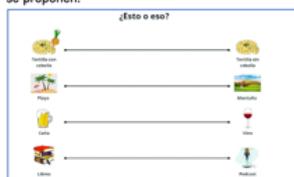
1. Introducción general. 15 min

- Bienvenida
- Recapitulación ayuntamiento
- Esquema de la sesión 3

2. Recapitulación de lo trabajado hasta ahora. 15 min

3. "Registro" y presentaciones. 5 min SESIÓN PLENARIA

- **Dinámica 0** para romper el hielo y recordar rápidamente la herramienta Miro:
 - o cada persona añade un post-it con su nombre en cada una de las elecciones que se proponen:



4. Trabajo sobre las variables transversales. (25 min) SESIÓN PLENARIA

- **Dinámica 1: Influencia de elementos transversales en la valoración de los bienes. (15 min)**

Existen aspectos relacionados con los bienes que no se pueden evaluar de una manera individual, sino que afectan de manera transversal a varios de ellos. Este ejercicio consiste en una primera aproximación que trate de identificar los bienes que, para su correcta evaluación, deban considerarse los aspectos transversales definidos: edad, género, diversidad social y cultural, resiliencia, economía y seguridad de tenencia y usabilidad.

- o En Miro existe un espacio de evaluación para que cada persona pueda poner un punto verde en los bienes donde considera que hay alguna variable transversal que se debería contemplar:

	EDAD	GÉNERO	DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL	RESILIENCIA ECONOMÍA Y SEGURIDAD DE TENENCIA Y USABILIDAD	OTROS
Seguridad jurídica	●	●			
Seguridad jurídica					
Seguridad jurídica					
Seguridad jurídica					
Seguridad jurídica					
Seguridad jurídica					
Seguridad jurídica					

- **Dinámica 2: debate en torno a las variables transversales propuestas (10 min)**

Se trata de aportar opinión sobre las variables transversales: ¿añadirías alguna? ¿modificarías el nombre de alguna?

- o En Miro se dispondrá de una "caja" en la que cada persona puede añadir un post-it con lo que variables transversales que añadiría o comentarios respecto a las propuestas. Mientras se colocan ideas con post-its se animará al debate hablado.



DESCANSO 15 min

BLOQUE 2 – 1h 15'

5. Trabajo sobre los niveles de evaluación. (40 min)

5.1 Ejemplo definición de niveles a través de bienes concretos (15 min). SESIÓN PLENARIA

5.2 Dinámica 3 (15 min) DISCUSIÓN POR GRUPOS:

En cada grupo de discusión se juntará a participantes que pertenezcan a diferentes áreas de conocimiento (se pueden usar los grupos ya propuestos por el ayuntamiento en la sesión 1). Debatir en torno a las siguientes preguntas: ¿Os parece

adecuado tener 4 niveles para la evaluación de cada bien? Si no es así, ¿cuántos propondrías? Para cada uno de los niveles que hayáis acordado, ¿cómo denominaríais a cada nivel? Para cada nivel, ¿qué definición propondrías?

- o En Miro se ha generado un espacio dedicado a cada grupo para reflejar el resultado de la discusión en post-its.

NIVELES DE EVALUACIÓN PROPOSTOS	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
SEVEROS
MODERADOS
LEVES
PLUS

- **Recapitulación en la sesión plenaria de la dinámica 3 - 10 min (3 min por grupo). SESIÓN PLENARIA.**
Un relator en cada grupo presenta la síntesis de lo que se ha acordado en el grupo.

6. La obtención del índice global de habitabilidad de una vivienda a partir de la valoración individual de cada bien (10 min) SESIÓN PLENARIA

7. Trabajo adicional que se espera tras esta sesión (15 min) SESIÓN PLENARIA

8. Sigüientes pasos y cierre de la sesión. (10 min) SESIÓN PLENARIA

Figura 29: Programa Sesión 3

Enlace a MIRO Sesión 3: <https://miro.com/app/board/uXjVPsdoD6g/>

Tras la presentación del enfoque y el programa de la sesión, con un rompehielo consistente en este caso en que cada participante se posicione en preferencia entre dos cosas como por ejemplo opciones de vacación (playa o montaña, maneras de recibir un relato (libros o podcasts), bebidas (caña o vino) o comidas (tortilla con cebolla o sin cebolla), en el que se verifica la buena disposición y la agilidad alcanzada por los participantes en MIRO:



Figura 30: Planteamiento de la sesión y rompehielo

Se recapitula la sesión anterior, sentando las bases para esta tercera (Documento: 20230202 Presentación sesión 3 – recopilación):

Los diez bienes más votados (más uno, exaequo) son:

RECOPILACIÓN SESIONES 1 y 2 – BIENES y CATEGORÍAS

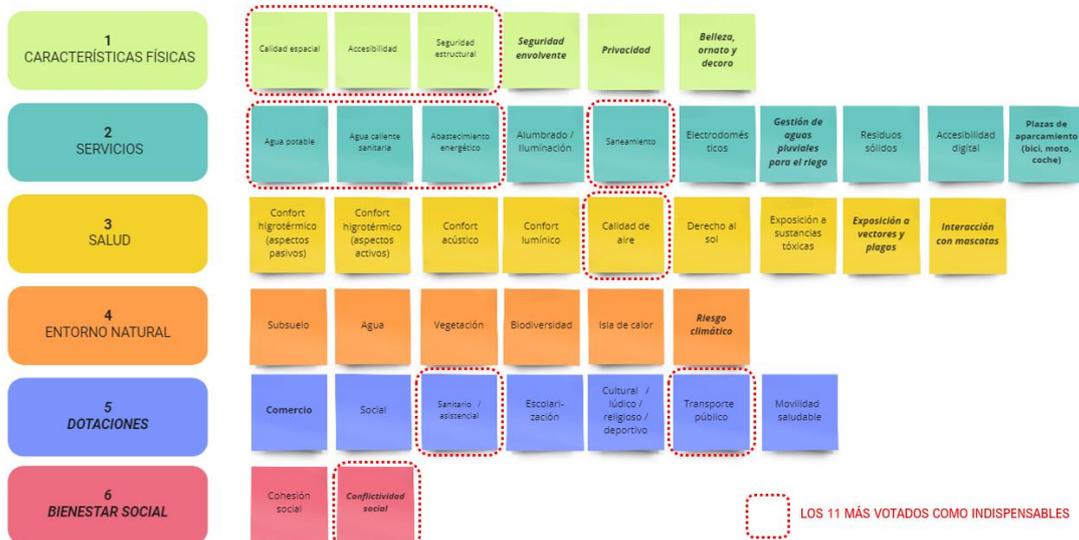


Figura 31: Diez (más uno) bienes considerados imprescindibles

Ya se han empezado a recibir aportaciones de los participantes en el documento compartido sobre normativa de referencia:

ACCESIBILIDAD			
	VIVIENDA	EDIFICIO	BARRIO
Normativa existente (obligatorio)	<ul style="list-style-type: none"> • CTE DB-SUA • Decreto 13/2007 CM • Orden TMA/851/2021 • Orden VIV/561/2010 Derogada • OCRERE 30/11/2011 Conservación • Decreto 103/2016 	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 7.8.3.5 y 7.14.5.3 NNUU PGOUN-97 • Ordenanza de instalación de ascensores en fachada de edificios construidos de uso residencial de 25 de junio de 2014 	<ul style="list-style-type: none"> •
Otros marcos de referencia	<ul style="list-style-type: none"> • VERDE: Criterio SE07 	<ul style="list-style-type: none"> • VERDE: Criterio SE02 	<ul style="list-style-type: none"> •

Figura 32: Inicio de aportaciones en el documento compartido de normativa de referencia

Se inicia la sesión con el repaso de los espacios de la tabla sobre los que se ha venido trabajando; bienes, categorías, ámbitos de vivienda privativa, edificio y barrio con sus niveles de evaluación, y se focaliza la discusión inicial en las variables transversales.

RECOPILACIÓN SESIONES 1 y 2 – TABLA COMPLETA

Figura 33: Matriz de análisis completa, con el recordatorio de los espacios de discusión de su estructura

La primera dinámica consiste en identificar, en sesión plenaria, qué variables transversales afectan a cada bien, ejercicio que viene a demostrar el sentido de estas variables, ya que prácticamente todos los bienes merecen algún considerando en todas ellas:

04 Variables transversales - dinámicas 1 y 2 (10:35)

4. Trabajo sobre las variables transversales que afectan a cada bien | 25 Min

Figura 34: Discusión de qué variables transversales afectan a cada bien

Dado que el objetivo final de las sesiones una vez consensuada la tabla es posicionar a los participantes para que puedan hacer sus aportaciones en la matriz, se presenta un ejemplo en los apartados de Confort térmico 1 (aspectos pasivos) y 2 (aspectos activos).

			ÁMBITOS			
			Vivienda (ámbito privado)			
			1	2	3	4
			Deficiente	Adecuada	Mejorada	PLUS
			<p>La vivienda no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aún cumpliendo la normativa en el momento de su construcción</p>	<p>Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensase)</p>	<p>Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)</p>	<p>Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)</p>
CATEGORÍA	BIEN	DEFINICIÓN DEL BIEN				
SALUD	<p>Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)</p>	<p>Relativo a la calidad de la envolvente como proveedor de confort prioritario y primordial (aspectos pasivos, o sea "sin tocar el botón")</p> <p>Puede admitir una gradación</p>	<ul style="list-style-type: none"> Confort de baja calidad, incluso en el caso de que las instalaciones de acondicionamiento puedan alcanzar las condiciones higrotérmicas tipificadas como confort. Muy bajo porcentaje de horas al año en confort Cumple la normativa de su momento de ejecución pero se encuentra por debajo del estándar normativo actual en cuanto a aislamiento, tanto en la parte ciega con en la fenestración. Envolverte con problemas de humedades por condensación superficial o intersticial Carpinterías con e infiltraciones Calificación energética E-F-G 	<ul style="list-style-type: none"> Confort que se considera suficiente por responder a la normativa pero que puede resultar deficiente en aspectos como contenidos de aire Envolverte acorde con la normativa actualmente vigente en edificación nueva Edificio de Consumo de Energía Casi Nulo Calificación energética A-B-C-D 	<ul style="list-style-type: none"> Confort mejorado Ventilación cruzada Ahorro, utilización económica Estándar Passivhaus Calificación energética A o B Reducción del consumo de energía primaria no renovable de un 60% Intervenciones alineadas con líneas de apoyo locales, regionales y nacionales 	<ul style="list-style-type: none"> Optimización de estándares de confort Elevado porcentaje de horas al año en confort Resultado de energía positiva Orientación optimizada y diseño bioclimático integral Envolverte a niveles de excelencia normativa, tanto en nuevo como en rehabilitado, como base para resultados de energía positiva Uso de materiales naturales A prueba de escenarios futuros de cambio climático
		<p>Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)</p>	<p>Relativo a los sistemas de acondicionamiento (abastecimiento de calor y frío)</p> <p>(aspectos activos de instalaciones... tocando el botón)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Confort de baja calidad, incluso en el caso de que haya instalaciones de acondicionamiento puedan alcanzar las condiciones higrotérmicas tipificadas como confort. Inexistencia de sistema estable de calefacción Calefacción por aparatos móviles como estufa de gas butano o convector eléctricos Sistema de calefacción fijo existente pero anticuado, abasteciendo calor con bajo rendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Confort suficiente proporcionado por sistemas de distribución convencionales como por ejemplo radiadores Reparadores de consumo 	<ul style="list-style-type: none"> Generadores de calor y de frío de rendimiento elevado como por ejemplo bombas de calor Eficiencia de la instalación Sistema de gestión que permita un ahorro adicional Sistema de distribución interior saludable (por ejemplo suelo radiante) Conexión a sistema colectivo

Figura 35: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito vivienda

		Edificio (ámbito propiedad común)			
		5	6	7	8
		Deficiente El edificio no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aún cumpliendo la normativa en el momento de su construcción	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensúe)	Mejorada Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	PLUS Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)
CATEGORÍA	BIEN				
	aspectos pasivos (1/2)	normativa en su fecha de ejecución	normativa actual	vivienda nueva • Rehabilitación con reducción de consumo de energía primaria no renovable del 60%	energéticamente a nivel de energía positiva
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)	• Inexistencia de sistema colectivo de calefacción	• Instalación colectiva	• Acondicionamiento con máquinas de rendimiento más elevado como bomba de calor • Electrificación de la instalación • Abastecimiento parcial con energía renovable	• Abastecimiento integral con energía renovable a niveles de energía positiva • Moderación de la contaminación térmica de las bombas de calor

Figura 36: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito edificio

		Barrio (ámbito identitario)			
		9	10	11	12
		Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensúe)	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa actual u otro criterio que se consensúe)	Mejorada Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	PLUS Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)
CATEGORÍA	BIEN				
SALUD	Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)	• Configuración urbana respondiendo a normativa en la fecha de su ejecución	• Configuración urbana respondiendo a normativa actual	• Atenuación de los efectos de isla de calor • Adaptación	• Contribución urbana al comportamiento bioclimático de los edificios por la generación de microclimas urbanos menos severos (ver Entorno natural, aguas, vegetación...)
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)			• Red de calefacción de distrito	• Distritos de Energía positiva • Disipación geotérmica

Figura 37: Ejemplo de aportación de contenido a los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2). Ámbito barrio

		Variables transversales					
		13	14	15	16	17	
		Edad	Género	Diversidad social y cultural	Resiliencia / reducción de la vulnerabilidad	Economía y seguridad de tenencia	Usabilidad
CATEGORÍA SALUD	BIEN Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)	<ul style="list-style-type: none"> La calidad higrotérmica de la envolvente es la medida más necesaria para la salud de las personas, especialmente niños y ancianos 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad higrotérmica de la envolvente es muy relevante para la sensación térmica (ver condicionantes en el siguiente bien) 	<ul style="list-style-type: none"> Cualquier cultura y el cruce entre culturas se ve favorecidos por un buen ambiente en casa y en la calle Bueno para cualquier condición social — pero dificultad de la toma de decisiones en colectivo Grandes oportunidades de reducción de la desigualdad ...pero gestión complicada 	<ul style="list-style-type: none"> La calidad higrotérmica de la envolvente es el aspecto más positivo de cara a la resiliencia de las familias Las medidas de adaptación reducirán la vulnerabilidad y aumentarán la resiliencia 	<ul style="list-style-type: none"> Permite resolver en una medida importante la pobreza energética Aspecto primordial de empoderamiento energético y económico Asequibilidad de la mejora de la envolvente? ... Problemática del coste; requiere un apoyo significativo, especialmente en los sectores más desfavorecidos Tratamiento favorable a las familias vulnerables, pero ¿es suficiente? Problemática de la introducción en viviendas en alquiler En un planteamiento de energía positiva, plantar cara a los grandes proveedores energéticos significa caer en las garras de los bancos? 	<ul style="list-style-type: none"> Nuestra cultura no contempla el mantenimiento y la mejora de las viviendas Necesaria la monetización del ahorro de las grandes ventajas de la rehabilitación de la envolvente se conviertan en economías familiares
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)	<ul style="list-style-type: none"> Una calefacción suficiente es una necesidad básica 	<ul style="list-style-type: none"> El confort térmico varía según el sexo biológico. Hay investigaciones que concluyen que el cuerpo masculino suele generar más calor que el femenino con un mismo nivel de actividad, dando lugar a necesidades de climatización diferentes. Tradicionalmente los protocolos de climatización de edificios responden a tomar como referencia el metabolismo de un hombre de una determinada edad y peso 			<ul style="list-style-type: none"> Es necesario poderse calentar a un coste razonable Las instalaciones colectivas aportan un rendimiento adicional También en coste El análisis usual coste beneficio es pobre 	<ul style="list-style-type: none"> Se considera mucho más entendible la mejora de las instalaciones Hay una problemática de fondo innovador, que necesita mucho

Figura 38: Ejemplo de aportación de contenido a los variables transversales en relación con los bienes de Confort higrotérmico aspectos pasivos de la construcción (1), 1 y Aspectos activos o de instalaciones (2).

Adicionalmente a la aportación de normativa, el objetivo aquí es definir, en la parte de los ámbitos de vivienda privativa, edificio y barrio, qué se considera que corresponde al nivel deficiente, adecuado, mejorado o plus, como base previa a la definición de indicadores.

En la parte de las variables transversales que aparece en la figura 38, las aportaciones que se pretenden conseguir de los participantes, son reflexiones o considerandos, e incluso comentarios de relaciones mutuas entre bienes.

Al comentario que tuvo lugar tras la presentación de este ejemplo en el sentido de que este formato mezcla un contenido técnico de naturaleza objetiva y unas opiniones, se contesta que efectivamente así es, pero se considera conveniente dejarlo de esta manera en esta fase para que las aportaciones puedan ser más ricas,

A continuación, se entra en la discusión en profundidad en los niveles de evaluación propuestos, con las preguntas de si se considera adecuado que sean cuatro, si la definición se considera adecuada y si se propone una denominación diferente, con discusión acerca del contenido, pero con el resultado final - tras entender su significado- de que se mantienen los cuatro niveles con sus denominaciones propuestas.

5.2 Niveles de evaluación de cada bien | 25 Min (15 min por grupos + 10 min en plenaria)

Figura 39: Discusión sobre los cuatro niveles de evaluación propuestos

La tabla la remite la SGPEV el día 7 de Febrero de 2023 a los participantes, para que puedan realizar las aportaciones que consideren convenientes, recordando las aportaciones que cada participante ha indicado que podría realizar, según lo recogido en la tabla que se presentó antes en la figura 23: Competencias de los distintos participantes en cada bien.

Finalmente se da paso al comentario breve acerca del único apartado que no se ha discutido de la tabla, que es el de la valoración de los niveles de los bienes en cada uno de los ámbitos y se introduce el trabajo que se va a pedir a los participantes que realicen individualmente tras las tres sesiones.

Acerca de la evaluación, no se pretende hacer una valoración en este momento, pero sí se considera conveniente hacer una introducción acerca de este aspecto tan relevante a la hora de la definición del índice de hAbitAbilidAd, pues la matriz deberá permitir finalmente una valoración de cada nivel en cada ámbito para cada bien.

Los considerandos que se transmiten son:

EVALUACIÓN GLOBAL DE HABITABILIDAD

Objetivo: definición de un **ÍNDICE** de habitabilidad objetivo que permita la comparación y el establecimiento de mínimos a alcanzar para conseguir las ayudas

Metodología: requiere un **sistema de puntuación** de los bienes en cada nivel, en conjunto y por categorías

Considerandos:

- **Gradación:** cada nivel puede tener a su vez subniveles de cumplimiento
- **Afección mutua:** el cumplimiento a un nivel implica (o hace innecesario) el cumplimiento a otro nivel, pudiendo puntuar ambos
- **Prerrequisito:** algunos bienes pueden considerarse imprescindibles, de modo que no se consiga el índice de habitabilidad aunque otros bienes estén bien valorados
- **Ponderación:** hay ciertos bienes – o categorías- más relevantes que otros, por lo que podrá establecerse una ponderación de la importancia relativa entre bienes, categorías, o incluso grupos de categorías.
- **Totalización:** dará como resultado el índice

Figura 40: Ideas iniciales del enfoque de la evaluación para la definición del índice de hAbitAbiliAd

3 Conclusiones

Este apartado de conclusiones se inicia con la propuesta de definiciones de los conceptos fundamentales de la matriz, y se divide en tres secciones. La primera se refiere a los resultados obtenidos tras las dinámicas de las 3 mesas de debate internas, la segunda al resultado técnico de las tres sesiones, que es propiamente la matriz de análisis de la habitabilidad, y la tercera y última se extiende a otros aspectos.

Como se indicó en el planteamiento, el objeto de estudio es el de la vivienda legal, (o sea vivienda legalmente registrada como tal, lo cual excluye a la infravivienda que no reúne las condiciones mínimas exigibles a la vivienda, los asentamientos ilegales y, también, todos esos espacios (viviendas “alternativas”, ciertos tipos de cohousing, etc...) que, aún teniendo el uso de vivienda no están registrados como tales.

Habitabilidad

Concepto multidimensional en el sentido de calidad habitacional, afectado por un número elevado de aspectos proveedores de bienestar, tanto físico, como psicológico y emocional, debiendo superar unos umbrales mínimos de usabilidad, seguridad, sanidad y confort. Como se ha indicado, la definición completa de la habitabilidad es tan imposible (debido a su amplitud) como improcedente por la problemática de competencias cruzadas, pero lo que sí que se busca es una propuesta que pueda ser razonablemente completa y constituir un punto de encuentro. Esta propuesta es la matriz de habitabilidad que constituye en centro de este trabajo.

Bien

Todos y cada uno de esos aspectos proveedores de bienestar de la calidad habitacional. En la evaluación del índice de habitabilidad se realizará una valoración de cada bien según su nivel en cada ámbito por medio de los parámetros que se definan.

Categoría

Campos de agrupación en la matriz de los bienes de la habitabilidad según su distinta naturaleza, para posibilitar un análisis estructurado, de modo que su presencia y sus niveles puedan finalmente caracterizar una calidad habitacional

Ámbito

Clasificación del entorno construido en función de su nivel de privacidad asociada al uso con su origen en la propiedad. Dentro de la “cebolla” según la cual todo gira en torno a la vivienda, se definen los tres Ámbitos siguientes:

Vivienda

Es el ámbito más propiamente privado e íntimo, cuyo uso normalmente corresponde de manera exclusiva a uno o varios particulares, sean familia o parte de una familia, o formen parte de otro tipo de relación y acuerdo interpersonal. Puede tratarse de vivienda en propiedad, en cuyo caso se posee directamente el derecho a su utilización, o alquilada, en cuyo caso éste se adquiere del propietario.

Edificio

Conjunto de viviendas que comparten una propiedad común. El caso más común probablemente sea el de la vivienda colectiva en bloque, donde se comparte envolvente y algunas instalaciones. A los efectos de este análisis, se entiende también como edificio otras agrupaciones de viviendas en otras configuraciones tipológicas (adosadas, e incluso unifamiliares exentas) pertenecientes a una propiedad común, como por ejemplo una urbanización privada.

Barrio

Es el ámbito urbano cercano que excede la propiedad compartida del edificio e incorpora otras propiedades de vivienda, edificios de otros usos, calles y plazas y un conjunto de sistemas y servicios funcionales.

En cuanto a la funcionalidad puede hablarse de un ámbito en torno al edificio a la manera de la ciudad de los 15 minutos, pero se opta por la definición del barrio en el sentido identitario. Este conjunto de ámbitos, con todo lo que conllevan, es lo que constituye el entorno construido desde el que se pretende intervenir.

Variables transversales

Son aspectos que contienen consideraciones de relevancia acerca de las personas en relación con los bienes: Edad, Género, Diversidad Social y cultural, Resiliencia/ reducción de la vulnerabilidad, Economía y seguridad de tenencia, Usabilidad

Su tratamiento en cada ámbito podría resultar repetitivo e inconexo y por esa razón se proponen como transversales.

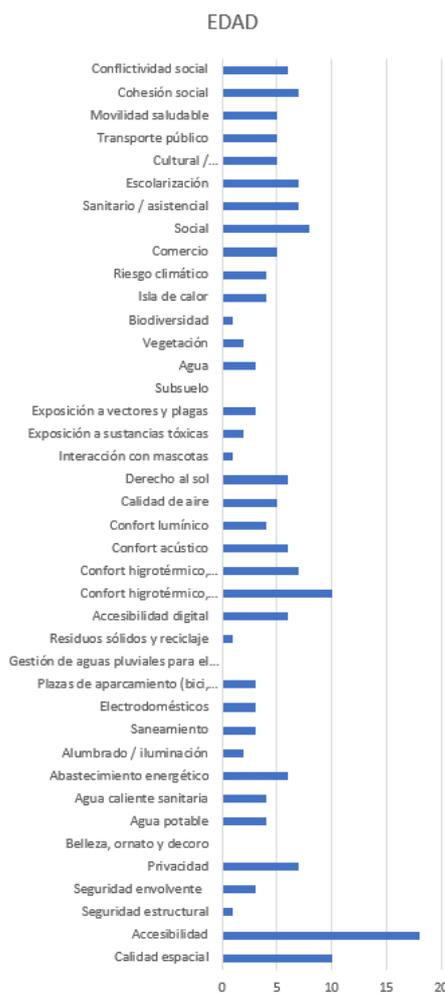


Figura 41: Ejemplo de relación de la variable transversal edad sobre los bienes

...

3.1 Resultados de las Mesas de debate internas

- En términos generales la estructura se encuentra satisfactoria, tanto en la solidez que le da su relación con los marcos de referencia, como en cuanto a listado de bienes y a su categorización,

introduciéndose ligeros cambios en denominaciones de las categorías y una ligera compactación de los bienes. En la imagen a continuación se pueden observar los bienes que se añaden, se mueven de categoría o se suprimen (en blanco) por considerarse que están incluidos en otros, o que pertenecen más bien a las variables transversales.

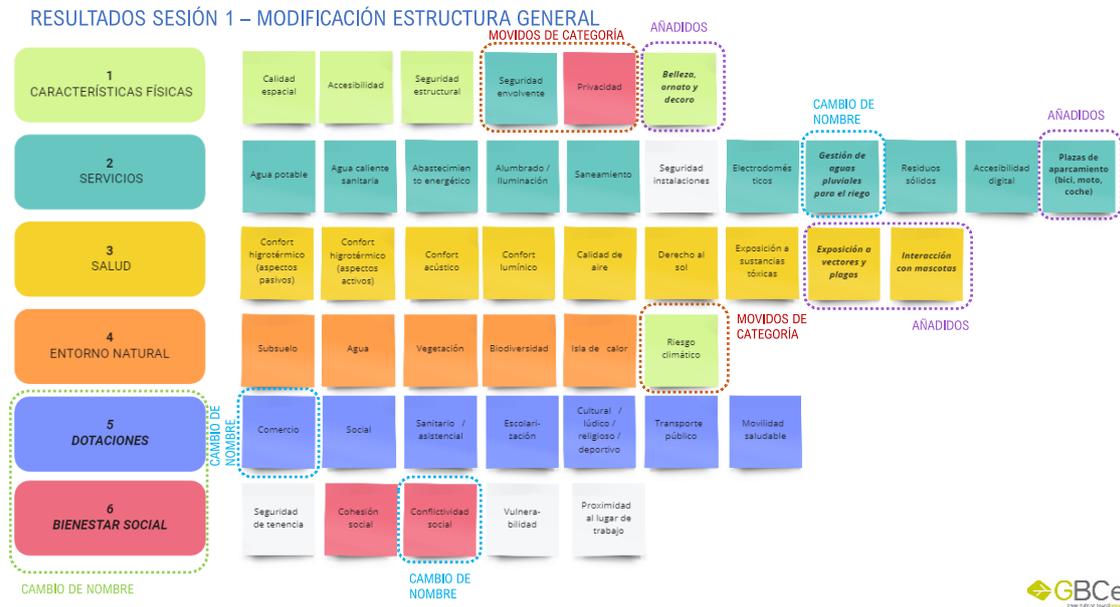


Figura 42: Bienes que se añaden, se mueven de categoría o se suprimen (en blanco) por considerarse que están incluidos en otros, o que pertenecen más bien a las variables transversales

Dando como resultado la estructura que a continuación se muestra.



Figura 43: Propuesta consensuada de bienes y categorías.

Los diez bienes considerados imprescindibles son:

RESULTADOS SESIÓN 1 – MODIFICACIÓN ESTRUCTURA GENERAL. Los 10 bienes imprescindibles



Figura 44: Los 10 (+1) bienes considerados imprescindibles

- Se acuerda como correcta la definición de cuatro niveles de evaluación de los bienes en los tres ámbitos de vivienda, edificio y urbano como Deficiente, Adecuada, Mejorada y Plus

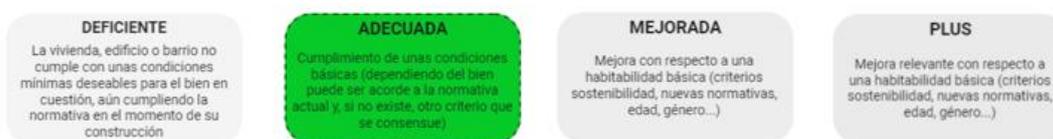


Figura 45: Niveles de evaluación de los bienes en los distintos Ámbitos (vivienda, edificio y urbano)

- En la discusión acerca de la afección de cada bien a cada uno de los tres ámbitos se aprecia que la mayoría de los bienes se ven afectados (o afectan) a los tres ámbitos de vivienda privativa, edificio y barrio, pero se considera que los bienes pertenecientes a las categorías de Dotaciones y Bienestar social: no tienen afección en el ámbito de vivienda privativa, algunos bienes de la categoría servicios no tienen afección en el ámbito de barrio, y en la categoría de Características físicas aparece una variedad de afecciones, como se muestra en la siguiente figura (las celdas en gris marcan los ámbitos en los que no aplica):

Categoría	Bien	Ámbito		
		VIVIENDA	EDIFICIO	URBANO
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Calidad espacial			
	Accesibilidad			
	Seguridad estructural			
	Seguridad envolvente			
	Privacidad			
SERVICIOS	Belleza, ornato y decoro			
	Agua potable			
	Agua caliente sanitaria			
	Abastecimiento energético			
	Alumbrado / iluminación			
	Saneamiento			
	Plazas de aparcamiento (bicí, moto, coche)			
	Electrodomésticos			
	Gestión de aguas pluviales para el riego			
	Residuos sólidos y reciclaje			
SALUD	Accesibilidad digital			
	Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)			
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)			
	Confort acústico			
	Confort lumínico			
	Calidad de aire			
	Derecho al sol			
	Interacción con mascotas			
ENTORNO NATURAL	Exposición a sustancias tóxicas			
	Exposición a vectores y plagas			
	Subsuelo			
	Agua			
	Vegetación			
DOTACIONES	Biodiversidad			
	Isla de calor			
	Riesgo climático			
	Comercio			
	Social			
	Sanitario / asistencial			
	Escolarización			
	Cultural / lúdico/religioso/deportivo			
	Transporte público			
	Movilidad saludable			
BIENESTAR SOCIAL	Cohesión social			
	Conflictividad social			

Figura 46: Ámbitos (vivienda privativa, edificio, urbano) de aplicación de cada bien

- En cuanto a los elementos transversales, se modifican y añaden las siguientes variables:

RESULTADOS SESIÓN 1 – MODIFICACIÓN ESTRUCTURA GENERAL. Elementos transversales

Variables transversales						
	12	13	14	15	Valoración	Total
Edad / atención a la diversidad	Género	Economía	Resiliencia			

Variables transversales (definición de en qué bien se convierte en crítica y por qué)								
	13	14	15	16	17	18	Valoración	Total
Edad	Género	Diversidad Económica y social	Resiliencia / reducción de la vulnerabilidad	Seguridad de tenencia	Usabilidad (más allá de que exista un bien adecuado)			

Figura 47: Revisión de las variables transversales (original y revisión tras la primera sesión)

- Listado sobre el que finalmente se propone una ligera modificación de los títulos para las agrupaciones sean más claras:



Figura 48: Denominación finalmente propuesta de variables transversales

- En la discusión de qué variables transversales afectan a cada bien, se concluye que prácticamente todos los bienes merecen algún considerando en todas ellas. Las celdas en blanco se considera que no se ven afectadas por el bien en cuestión.

Categoría	Bien	Variables Transversales					
		EDAD	GÉNERO	DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL	RESILIENCIA /REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD	ECONOMÍA Y SEGURIDAD DE TENENCIA	USABILIDAD
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Calidad espacial						
	Accesibilidad						
	Seguridad estructural						
	Seguridad envolvente						
	Privacidad						
	Belleza, ornato y decoro						
SERVICIOS	Aqua potable						
	Aqua caliente sanitaria						
	Abastecimiento energético						
	Alumbrado / iluminación						
	Saneamiento						
	Plazas de aparcamiento (bici, moto, coche)						
	Electrodomésticos						
	Gestión de aguas pluviales para el riego						
	Residuos sólidos y reciclaje						
Accesibilidad digital							
SALUD	Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)						
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)						
	Confort acústico						
	Confort lumínico						
	Calidad de aire						
	Derecho al sol						
	Interacción con mascotas						
	Exposición a sustancias tóxicas						
	Exposición a vectores y plagas						
ENTORNO NATURAL	Subsuelo						
	Agua						
	Vegetación						
	Biodiversidad						
	Isla de calor						
Riesgo climático							
DOTACIONES	Comercio						
	Social						
	Sanitario / asistencial						
	Escolarización						
	Cultural / lúdico/religioso/deportivo						
	Transporte público						
Movilidad saludable							
BIENESTAR SOCIAL	Cohesión social						
	Conflictividad social						

Figura 49: Resultado de la discusión de qué variables transversales afectan a cada bien

- En la dinámica sobre Competencias se aprecia un alto nivel de aportaciones posibles de todos los participantes, con una cobertura prácticamente completa de los bienes:



Departamento	Dpto. Tecnologías Limpias, DG de Sostenibilidad y Control Ambiental. Área de Medio Ambiente y Movilidad	Dpto de Gestión y Prestaciones en la Atención Social Primaria, Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social	Dpto. de Atención Personalizada, DG de Atención a la Ciudadanía, Área Delegada	Dpto. de Proyectos Estratégicos, Área Delegada de Vivienda	Dpto. de Proyecto de la Dirección de Rehabilitación y Obra Nueva de la EMS, Área Delegada de Vivienda	DG Coordinación Territorial y Desconcentración	Unidad Técnica de Estorno Urbano y Vivienda, Madrid Salud	Dpto. de Planeamiento I. Dirección General de Planeamiento, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano.	Dpto. de Coordinación e Innovación en Licencias, SG de Licencias.	Dpto. de Proyectos Estratégicos I. Dirección General de Planificación Estratégica, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano	Dpto. de Registro de Edificios, SG de Control de la Edificación, Área de Gobierno de Desarrollo Urbano
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Calidad espacial										
	Accesibilidad										
	Seguridad estructural										
	Seguridad envolvente										
SERVICIOS	Privacidad										
	Belleza, ornato y decoro										
	Agua potable										
	Agua caliente sanitaria										
	Abastecimiento energético										
	Alumbrado / Iluminación										
	Sanamamiento										
	Plazas de aparcamiento (bicí, moto, coche)										
	Electrodomésticos										
	Gestión de aguas pluviales para el riesgo										
SALUD	Residuos sólidos y reciclaje										
	Accesibilidad digital										
	Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)										
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)										
	Confort acústico										
	Confort lumínico										
ENTORNO NATURAL	Calidad de aire										
	Derecho al sol										
	Interacción con mascotas										
	Exposición a sustancias tóxicas										
	Exposición a vectores y plagas										
DOTACIONES	Subsuelo										
	Agua										
	Vegetación										
	Biodiversidad										
BIENESTAR SOCIAL	Isla de calor										
	Riesgo climático										
	Comercio										
DOTACIONES	Social										
	Sanitario / asistencial										
	Escolarización										
	Cultural / lúdico/recreativo/deportivo										
BIENESTAR SOCIAL	Transporte público										
	Movilidad saludable										
BIENESTAR SOCIAL	Cohesión social										
	Conflicto social										

Figura 50: Identificación de los bienes sobre los que los participantes tienen competencia y consideran posible hacer aportaciones

- En relación con la normativa, el resultado de que por regla general hay normativa suficiente, pero que no cubre aspectos emergentes o innovadores.
- Se acepta la configuración final y, en conclusión, se alcanza el punto de acuerdo para poder introducir aportaciones a la matriz de análisis, que queda de la siguiente manera ([documento 230206 estructura hAbitAbilidAd para aportaciones](#)):

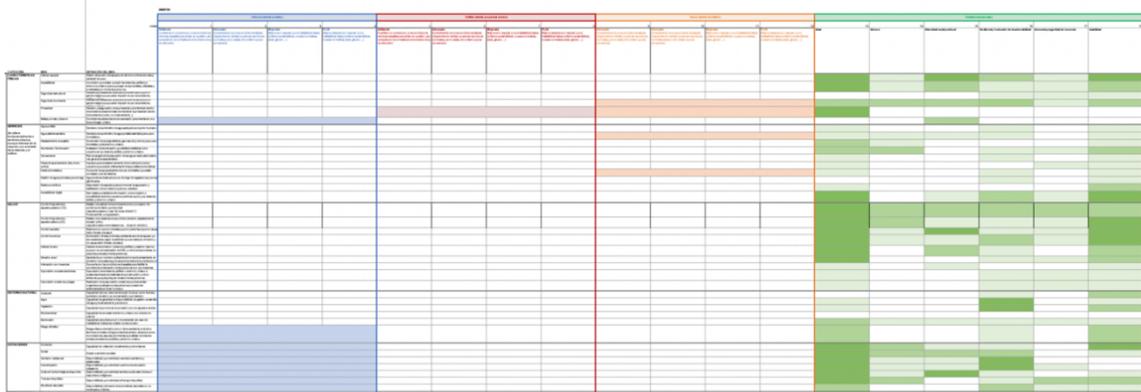


Figura 51: Esquema general de la matriz de análisis de hAbitAbilidAd

3.2 Configuración del marco propuesto tras las sesiones (matriz de análisis)

La matriz de análisis consensuada a través de las tres sesiones internas sobre la base de la propuesta de GBCe, es el verdadero resultado técnico del trabajo realizado hasta ahora, y constituye el marco de referencia de la definición de la hAbitAbilidAd, tanto internamente como de cara a las sesiones exteriores.

Contiene cuarenta bienes agrupados en seis categorías,

- Características físicas (seis)
- Servicios (diez)

- Salud (nueve)
- Entorno natural (seis)
- Dotaciones (siete)
- Bienestar social (dos)

Figura 52: Señalamiento de "CATEGORÍAS" sobre Matriz final

Que se van a definir en cuatro niveles de profundidad o cumplimiento:

- Deficiente
- Adecuada
- Mejorada
- Plus

Figura 53: Señalamiento de "NIVELES" sobre Matriz final

En los tres ámbitos de:

- Vivienda privada
- Edificio como espacio común compartido
- Urbano

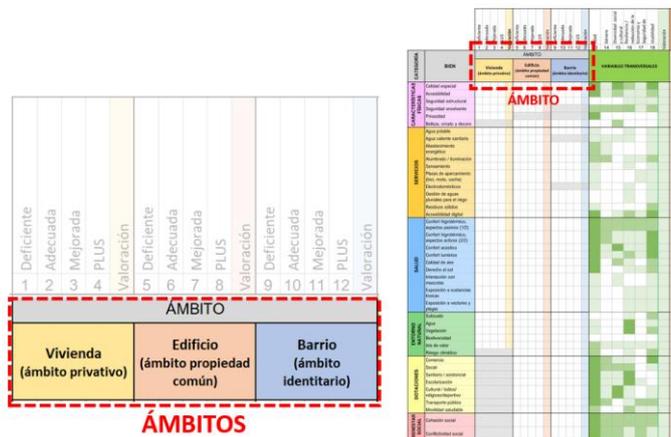


Figura 54: Señalamiento de "ÁMBITOS" sobre Matriz final

(salvo en aquellos en los que un bien determinado no tenga afección, que se marcan en gris en la tabla resumen).

Definiéndose además las incidencias de cada bien en las variables transversales de:

- Edad
- Género
- Diversidad social y cultural
- Resiliencia / reducción de la vulnerabilidad
- Economía y seguridad de tenencia
- Usabilidad

(que en la tabla se presentan en distintos tonos de verde, según la intensidad de la afección)

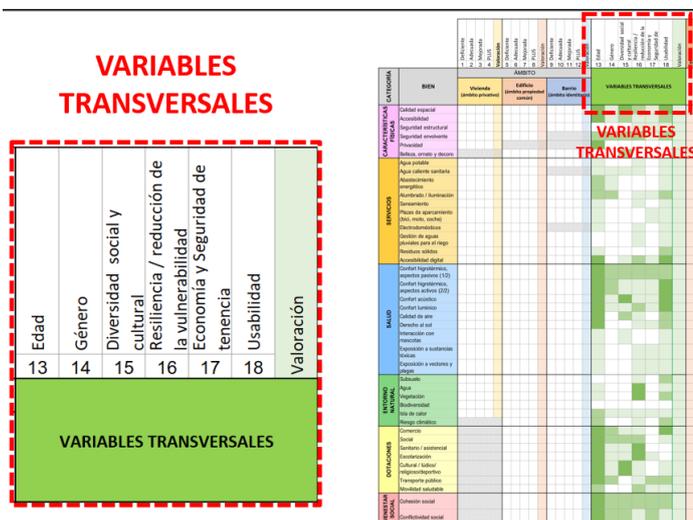


Figura 55: Señalamiento de "VARIABLES TRANSVERSALES" sobre Matriz final

Quedando la tabla como la base sobre la que podrán plantearse indicadores a los que aplicar una valoración (lo cual se planteará y se consensuará con posterioridad) para la definición del índice de hAbitAbilidAd:

- Conclusiones generales acerca de la matriz:

Se ha logrado dar una respuesta inicial a los requerimientos planteados en la justificación de avance en la *definición de manera integrada del concepto por parte de todos los agentes, definición de parámetros de mejora y avance en el desarrollo de una herramienta de medición del índice de habitabilidad, de posible utilización en políticas de vivienda locales*

Sobre la base de estructura de análisis inicial planteada por GBCe y aceptada por la SGPEV, como un marco más ordenado y completo para el análisis de la hAbitAbilidAd que el originalmente propuesto, gracias a un desarrollo muy consistente en el que ha habido un alto nivel de colaboración y consenso, articulado en un entorno de discusión gestionado por GBCe, se ha llegado al punto al que se quería llegar, constituyendo la matriz de análisis un producto muy sólido, y una excelente base para el desarrollo de los trabajos que vienen a continuación.

La definición final de la Ordenanza de hAbitAbilidAd no será conveniente que abarque, por distintas razones, todos los aspectos de la matriz. Sin embargo la existencia de ese marco amplio resulta altamente conveniente como espacio de interacción y programático.

3.3 Otros aspectos

Acerca de:

- Concepto de la habitabilidad

La habitabilidad puede definirse en términos generales, pero en detalle contiene muchos aspectos (aquí denominados “bienes”) que afectan a muy distintos espacios de conocimiento y acción, que además están interrelacionados.

En este sentido la pretensión de la definición de “el concepto de la habitabilidad”, según el planteamiento inicial resulta tan imposible como improcedente, especialmente si se considera desde el punto de vista competencial, en el que cada departamento analizará la habitabilidad con su propia lupa.

La matriz de análisis que se está generando en este trabajo de manera compartida brinda un espacio de aportación y de discusión que puede ser de gran utilidad en este sentido

- Enfoque

El ajuste del enfoque en el sentido de centrar la discusión en la propuesta de estructura como matriz de análisis de la habitabilidad (más que intentar rellenar todos los apartados de la matriz en las propias Mesas, cosa que habría resultado imposible y probablemente decepcionante) ha permitido a todos los participantes compartir su estructura, y familiarizarse con ella, encontrándose en las mejores condiciones de poder hacer aportaciones con posterioridad, con un esfuerzo moderado.

- Proceso

La interacción de GBCe con la SGPEV ha sido excelente, muy fluida y siempre totalmente proactiva.

La evolución y depuración de la matriz de análisis (aceptación general, campos estructurales, traslado, compactación o adición de bienes y de variables transversales...) ha sido

muy positiva, con receptividad y buena aceptación por parte de todos, y con contribuciones significativas en las mesas.

Los ejercicios en MIRO han demostrado estar adecuadamente diseñados para el resultado que se perseguía, consistente en concitar la atención y recabar participaciones de interés.

El proceso ha sido intenso pero rápido y eficaz, representando una carga de cierta consideración para todos los participantes (tres sesiones de dos horas y media algo largas, con una hora más de preparación, que vienen a ser como un día y medio de trabajo en total en prácticamente una semana), pero ha sido un uso adecuado del tiempo porque ha permitido que cada participante entienda y comparta la tabla.

- Participación

La participación ha sido muy buena, tanto en número (contando en todo momento con al menos 20 participantes, con un máximo de 25), como en calidad de la interacción, aceptando todos los participantes los ejercicios propuestos con amabilidad y una postura verdaderamente proactiva, y realizando aportaciones de calidad.

Esto ha sido así a pesar de tener que trabajar en un entorno inicialmente desconocido para la mayoría de los participantes como MIRO. Aquí también puede hablarse de un avance indiscutible, pues la evolución entre la agilidad en el uso de MIRO al principio y al final es notable.

Desde el punto de vista de GBCe el trabajo participativo que ha tenido lugar puede considerarse “un lujo” pues no es nada común tener a tantos participantes implicados en una misma reunión, y apreciando las afecciones mutuas de su campo de trabajo y sus visiones. En este sentido es ejemplar, y crea un modelo.

Valorando adecuadamente este deseo y disposición de participar, es indiscutible que el trabajo previo realizado por la SGPEV ha sentado unas bases sólidas para esta colaboración, creando una alta capacidad de convocatoria.

- Contenido

La modificación en cuanto al contenido individual de los tres talleres que aparece en el contrato (primera sesión sobre el ámbito urbano, segunda sobre el edificio y tercera sobre el ámbito urbano) no afecta al contenido final conjunto, puesto que los tres ámbitos se han tratado en las tres sesiones de forma acordada con la SGPEV (primera sesión de estructura general, segunda sesión de los 3 ámbitos en paralelo, tercera sesión de niveles de evaluación y variables transversales), superando en resultados el mínimo prescrito por el contrato gracias a la discusión conjunta.

En cuanto a la profundidad de la definición del contenido de los bienes de la habitabilidad, se considera que la priorización del diseño de la matriz constituye una manera mejor y más eficaz de alcanzar el objetivo de contenido a lo largo del proceso completo.

Podemos afirmar que nos encontramos ante un proceso de enorme interés, tanto por el que la aproximación al concepto de habitabilidad tiene en sí misma, como por el avance en la forma colaborativa en que esa aproximación tiene lugar, con una matriz cuya utilidad excede el desarrollo propio de la Ordenanza de hAbitAbilidAd del Ayuntamiento de Madrid.

- Cumplimiento del contrato

El trabajo realizado hasta la fecha representa el cumplimiento del contrato, abarcando de momento los puntos del apartado SESIONES INTERNAS, realizado por GBCe en coordinación con la SGPEV en sus *puntos 1. Organización general de las sesiones...*, *2. Coordinación de todos los agentes...*, *3. Logística de producción en línea...*, *4. Facilitación de todos los materiales online...*, *5. Conclusiones y síntesis de las mesas de trabajo (este informe propiamente dicho)...*, y *6 Registro audiovisual de las mesas de trabajo...*

Enlaces a:

- **Marcos de referencia**

Agenda Urbana Española: [https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04 doc. indicadores de seguimiento y evaluacion 0.pdf](https://cdn.mitma.gob.es/portal-web-drupal/AUE/04_doc_indicadores_de_seguimiento_y_evaluacion_0.pdf)
Build Upon²: <https://worldgbc.org/build-upon2-renovation-strategy-framework/>
CTE: <https://www.codigotecnico.org/DocumentosCTE/DocumentosCTE.html>
Level(s): https://ec.europa.eu/environment/eusssd/pdf/LEVELS_REPORT_es.pdf
ODS: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
ONU Habitat: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>
EU Taxonomy: <https://eu-taxonomy.info/info/eu-taxonomy-overview>
Verde: https://gbce.es/certificacion-verde/herramientas_verde/verde_edificios_2020/

- **Pizarras MIRO**

Sesión 1: <https://miro.com/app/board/uXjVPvH-r44=/>
Sesión 2: <https://miro.com/app/board/uXjVPtPWohY=/>
Sesión 3: <https://miro.com/app/board/uXjVPsdoD6g=/>

- **PDFs MIRO**

Sesión 1: [https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%201_26%20enero%2023/01%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%201%20\(26%20enero%202023\).pdf?csf=1&web=1&e=5Uz6NH](https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%201_26%20enero%2023/01%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%201%20(26%20enero%202023).pdf?csf=1&web=1&e=5Uz6NH)
Sesión 2: [https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%202_31%20enero%2023/02%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%202%20\(31%20enero%202023\).pdf?csf=1&web=1&e=BsJ4xB](https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%202_31%20enero%2023/02%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%202%20(31%20enero%202023).pdf?csf=1&web=1&e=BsJ4xB)
Sesión 3: [https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%203_2%20febrero%2023/03%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%203%20\(2%20de%20febrero%202023\).pdf?csf=1&web=1&e=AMnSpF](https://madrid.sharepoint.com/:b:/r/sites/mesashAbitAbilidadAD-MESASINTERNAS/Documentos%20compartidos/MESAS%20INTERNAS/sesi%C3%B3n%203_2%20febrero%2023/03%20Sesiones%20internas%20-%20Mesa%203%20(2%20de%20febrero%202023).pdf?csf=1&web=1&e=AMnSpF)

- **Grabaciones**

Sesión 1: [230126 Sesión 1 grabación-general.mp4](#)
Sesión 2: [230131 Sesión 2 grabación-general.mp4](#)
Sesión 3: [230202 Sesión 3 grabación-general.mp4](#)

- **Matriz de referencia con Marcos**

[230111 Matriz hAbitAbilidadAd relación con Marcos.xlsx](#)

ANEXO 1. MIRO SESIÓN 1

Inicio

10:00

Enfoque de la sesión

Intención

Esta sesión pretende propiciar el diálogo entre los diferentes participantes y que desde los conocimientos específicos consigamos colectivamente:

Analizar el concepto propuesto como base para la creación de una Ordenanza de Habitabilidad

Proponer ideas para los elementos que dan estructura a un marco que permita definir y evaluar la habitabilidad

Recoger los **consensos y acuerdos** de la sesión con el objeto de mejorar el marco propuesto para definir y evaluar la habitabilidad

Resultados esperados



Durante los intercambios...


"Escucha para aprender"


Aporta con tus ideas


Conecta ideas


Recoge las conversaciones

Programa y dinámica de la sesión

(10:00 - 11:10) BLOQUE 1

1. Introducción general. 20 Min

2. "Registro" y presentaciones. 10 Min

3. Opinión sobre la estructura de análisis propuesta

3.1. Trabajo sobre las categorías - dinámica 1 (por grupos) 20 Min

3.2. Trabajo sobre los bienes - dinámica 2 (por grupos) 20 Min

(11:10) DESCANSO - 10 Min

(11:20 - 12:30) BLOQUE 2

3.2. Trabajo sobre los bienes - dinámica 3. 10 Min

3.2. Trabajo sobre los bienes - dinámica 4 (por grupos) 30 Min

3.3. Niveles de evaluación - dinámica 5 (por grupos) 20 Min

4. Sigüientes pasos y cierre de la sesión - 10 Min

Miro
conceptos
básicos

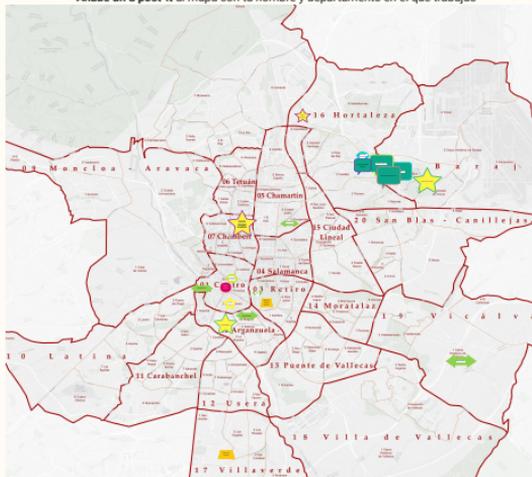


(Estadísticas)

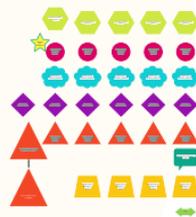


¿Dónde estás?

Añade un a post-it al mapa con tu nombre y departamento en el que trabajas



Identifícale con los siguientes símbolos



PROPUESTAS
CATEGORÍAS

- 1**
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS
 condiciones de forma, tamaño y ubicación y sus cualidades básicas
- 2**
SERVICIOS
 disponibilidad de servicios básicos para el funcionamiento de la vivienda
- 3**
SALUD
 condiciones de salud en relación con distintos aspectos
- 4**
ENTORNO NATURAL
 recursos complementarios a la edificación relacionados con la naturaleza
- 5**
EQUIPAMIENTO
 acceso a servicios y recursos que facilitan la vida cotidiana
- 6**
COHESIÓN SOCIAL
 aspectos convivenciales y de inclusión

GRUPO 1

miembros María Isabel Muñoz Parrilla Pablo López Ana Adela Pérez Fuentes Marina Díaz Martínez. María Serena Gómez Beatriz De Juan Chocano Elena García Suarez

En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...

¿Añadiríais alguna?

- garantizar acceso a vivienda
- Falta accesibilidad económica a la vivienda?

¿Eliminaríais alguna?

- datos sobre la categoría de cohesión social y los aspectos de seguridad y privacidad dentro de esa)
- Algunas categorías (cohesión social) son difíciles por que lo que implican cambios y acceden a lo que puede cambiar la cohesión

¿Cambiaríais el nombre de alguna?

- categoría equipamiento y cohesión social relacionadas

GRUPO 2

miembros Mercedes Perera Sabio Consuelo Garrastazu Diaz Jesús Arribas Diaz Tania Zapata Viñuelas Francisco Javier Martín Lluch David Torres Ducros Herminia Fernández Mensaque José Luis Ruano

En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...

¿Añadiríais alguna?

- Salud es totalmente transversal y debería aparecer en todas las categorías

¿Eliminaríais alguna?

- No, el esquema parece adecuado en conjunto

¿Cambiaríais el nombre de alguna?

- Salud Condiciones higiénicas?
- Equipamiento mejor Dotaciones
- Servicios y equipamiento es parecido?
- Entorno considerado mejor que Características Básicas? Arquitectura
- Servicios o instalaciones?

GRUPO 3

miembros Vicente Fernández Jiménez Julia Moya Lloreda Santiago Buitrón Ruiz Fernando del Valle Madrigal Marta Parro Pérez Sara Ababseh Martínez Estrella Rodero María González Velázquez

En torno a la adecuación de las categorías definidas para estructurar la habitabilidad...

¿Añadiríais alguna?

- No realmente

¿Eliminaríais alguna?

- Entorno natural, cómo se lleva al edificio o a la vivienda? ¿debería cambiarse el nombre?

¿Cambiaríais el nombre de alguna?

- Usabilidad, cómo se interacciona con los bienes. Aparecería vinculado a varios bienes
- contemplar en condiciones de salud, convivencia con animales
- Nº de personas que habitan la vivienda, también puede ser transversal a las categorías

GRUPO 1

miembros

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

¿Echáis de menos algún bien en esta categoría? ¿Se entienden bien con la definición propuesta?
Si se echa en falta algún bien, acordar máximo 2 a añadir

	Calidad espacial	Accesibilidad	Seguridad estructural	Riesgo climático
DEFINICIÓN	Grado adecuado de espacio en términos de disponibilidad y calidad de vida	Condiciones que deben cumplir las viviendas, edificios, espacios exteriores y otros equipamientos, servicios, actividades y prestaciones que influyen en la calidad de vida de las personas	Resistencia y estabilidad adecuada de la estructura que asegure la seguridad de las personas que se alojan, viven o se benefician	Riesgo físico derivado de un clima extremo, eventos meteorológicos o fenómenos naturales, o de otros factores que afecten a la salud, seguridad o bienestar de las personas
COMENTARIOS	¿Se debe considerar la calidad espacial en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la calidad espacial en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la calidad espacial en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la accesibilidad en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la accesibilidad en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la accesibilidad en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el riesgo climático en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el riesgo climático en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el riesgo climático en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Calidad espacial Espacio público Entorno urbano	Accesibilidad Espacio público Entorno urbano	Seguridad estructural Espacio público Entorno urbano	Riesgo climático Espacio público Entorno urbano

2 SERVICIOS

¿Echáis de menos algún bien en esta categoría? ¿Se entienden bien con la definición propuesta?
Si se echa en falta algún bien, se pueden añadir máximo 2

	Agua potable	Agua caliente sanitaria	Abastecimiento energético	Alumbrado / Iluminación	Telecomunicaciones	Seguridad estructural	Seguridad de instalaciones	Electrodomésticos	Llavas y grifería	Residuos sólidos	Accesibilidad digital
DEFINICIÓN	Disponibilidad de agua en cantidad suficiente y de calidad adecuada para consumo humano	Disponibilidad de agua caliente para uso sanitario y doméstico	Disponibilidad de energía eléctrica y térmica para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de luz artificial para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de servicios de telecomunicaciones para uso doméstico y comercial	Resistencia y estabilidad adecuada de la estructura que asegure la seguridad de las personas que se alojan, viven o se benefician	Seguridad de las instalaciones eléctricas, térmicas y de agua	Disponibilidad de electrodomésticos para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de llaves y grifería para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de servicios de gestión de residuos sólidos para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de servicios de accesibilidad digital para uso doméstico y comercial
COMENTARIOS	¿Se debe considerar el agua potable en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el agua potable en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el agua potable en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el agua caliente sanitaria en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el agua caliente sanitaria en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el agua caliente sanitaria en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el abastecimiento energético en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el abastecimiento energético en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el abastecimiento energético en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el alumbrado / iluminación en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el alumbrado / iluminación en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el alumbrado / iluminación en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar las telecomunicaciones en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar las telecomunicaciones en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar las telecomunicaciones en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la seguridad estructural en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la seguridad de instalaciones en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la seguridad de instalaciones en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la seguridad de instalaciones en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar los electrodomésticos en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar los electrodomésticos en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar los electrodomésticos en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar las llavas y grifería en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar las llavas y grifería en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar las llavas y grifería en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar los residuos sólidos en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar los residuos sólidos en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar los residuos sólidos en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la accesibilidad digital en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la accesibilidad digital en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la accesibilidad digital en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Agua potable Agua caliente sanitaria	Abastecimiento energético	Alumbrado / Iluminación	Telecomunicaciones	Seguridad estructural	Seguridad de instalaciones	Electrodomésticos	Llavas y grifería	Residuos sólidos	Accesibilidad digital	

GRUPO 2

miembros

3 SALUD

¿Echáis de menos algún bien en esta categoría? ¿Se entienden bien con la definición propuesta?
Si se echa en falta algún bien, se pueden añadir máximo 2

	Confort higrotérmico (espacios pasivos)	Confort higrotérmico (espacios activos)	Confort acústico	Confort lumínico	Calidad de aire	Derecho al sol	Exposición a sustancias tóxicas
DEFINICIÓN	Condiciones de confort higrotérmico en espacios pasivos que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de confort higrotérmico en espacios activos que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de confort acústico que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de confort lumínico que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de calidad de aire que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de derecho al sol que asegure la salud y el bienestar de las personas	Condiciones de exposición a sustancias tóxicas que asegure la salud y el bienestar de las personas
COMENTARIOS	¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios pasivos) en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios pasivos) en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios pasivos) en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios activos) en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios activos) en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el confort higrotérmico (espacios activos) en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el confort acústico en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el confort acústico en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el confort acústico en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el confort lumínico en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el confort lumínico en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el confort lumínico en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la calidad de aire en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la calidad de aire en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la calidad de aire en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el derecho al sol en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el derecho al sol en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el derecho al sol en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la exposición a sustancias tóxicas en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la exposición a sustancias tóxicas en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la exposición a sustancias tóxicas en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Confort higrotérmico (espacios pasivos)	Confort higrotérmico (espacios activos)	Confort acústico	Confort lumínico	Calidad de aire	Derecho al sol	Exposición a sustancias tóxicas

4 ENTORNO NATURAL

¿Echáis de menos algún bien en esta categoría? ¿Se entienden bien con la definición propuesta?
Si se echa en falta algún bien, se pueden añadir máximo 2

	Subsuelo	Agua	Vegetación	Biodiversidad	Isla de calor
DEFINICIÓN	Disponibilidad de subsuelo para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de agua para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de vegetación para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de biodiversidad para uso doméstico y comercial	Disponibilidad de isla de calor para uso doméstico y comercial
COMENTARIOS	¿Se debe considerar el subsuelo en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el subsuelo en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el subsuelo en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el agua en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el agua en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el agua en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la vegetación en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la vegetación en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la vegetación en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la biodiversidad en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la biodiversidad en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la biodiversidad en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la isla de calor en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la isla de calor en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la isla de calor en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Subsuelo	Agua	Vegetación	Biodiversidad	Isla de calor

GRUPO 3

miembros
Elena García
Dolores Huerta
Raquel Díez
María González
Marina Díaz
David Torres

5 EQUIPAMIENTO

	Alimentación	Social	Sanitario / asistencia	Educación	Cultural / lúdico / religioso / deportivo	Transporte público	Movilidad salvable
DEFINICIÓN	Disponibilidad de alimentos, bebidas y productos de alimentación	Disponibilidad de servicios sociales	Disponibilidad y accesibilidad de servicios sanitarios y asistenciales	Disponibilidad y accesibilidad de centros de educación reglada	Disponibilidad y accesibilidad de servicios culturales, lúdicos, religiosos, deportivos	Disponibilidad y accesibilidad de servicios de transporte público	Disponibilidad y accesibilidad de servicios de movilidad salvable en entornos urbanos
COMENTARIOS	¿Se debe considerar la alimentación en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la alimentación en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la alimentación en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la social en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la social en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la social en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el sanitario / asistencia en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el sanitario / asistencia en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el sanitario / asistencia en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la educación en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la educación en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la educación en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el cultural / lúdico / religioso / deportivo en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el cultural / lúdico / religioso / deportivo en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el cultural / lúdico / religioso / deportivo en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar el transporte público en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar el transporte público en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar el transporte público en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la movilidad salvable en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la movilidad salvable en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la movilidad salvable en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Alimentación	Social	Sanitario / asistencia	Educación	Cultural / lúdico / religioso / deportivo	Transporte público	Movilidad salvable

6 COHESIÓN SOCIAL

	Seguridad de tenencia	Cohesión social	Seguridad ciudadana	Privacidad	Vulnerabilidad	Proximidad al lugar de trabajo
DEFINICIÓN	Seguridad del mantenimiento de la tenencia de un inmueble por parte del propietario	Disponibilidad de servicios sociales en la comunidad	Seguridad del mantenimiento de la tenencia de un inmueble por parte del propietario	Disponibilidad de servicios de privacidad en la comunidad	Disponibilidad de servicios de vulnerabilidad en la comunidad	Disponibilidad de servicios de proximidad al lugar de trabajo en la comunidad
COMENTARIOS	¿Se debe considerar la seguridad de tenencia en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la seguridad de tenencia en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la seguridad de tenencia en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la cohesión social en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la cohesión social en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la cohesión social en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la seguridad ciudadana en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la seguridad ciudadana en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la seguridad ciudadana en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la privacidad en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la privacidad en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la privacidad en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la vulnerabilidad en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la vulnerabilidad en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la vulnerabilidad en el concepto de entorno urbano?	¿Se debe considerar la proximidad al lugar de trabajo en el concepto de vivienda? ¿Se debe considerar la proximidad al lugar de trabajo en el concepto de espacio público? ¿Se debe considerar la proximidad al lugar de trabajo en el concepto de entorno urbano?
¿SE PROPONE ALGÚN BIEN NUEVO? Si es así, proponer también definición	Seguridad de tenencia	Cohesión social	Seguridad ciudadana	Privacidad	Vulnerabilidad	Proximidad al lugar de trabajo

Pausa



10
min

Debate en torno a los bienes: los indispensables | 10 Min (en sesión plenaria)

Cuando se abra la votación, elige los bienes que consideres indispensables en la habitabilidad (máximo 10)

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

Calidad espacial	Accesibilidad	Seguridad estructural	Riesgo climático
------------------	---------------	-----------------------	------------------

2 SERVICIOS

Agua potable	Agua caliente sanitaria	Abastecimiento energético	Alumbrado / Iluminación	Saneamiento	Seguridad envolvente	Seguridad de instalaciones	Electrodomésticos	Lluvia y riego	Residuos sólidos	Accesibilidad digital
--------------	-------------------------	---------------------------	-------------------------	-------------	----------------------	----------------------------	-------------------	----------------	------------------	-----------------------

3 SALUD

Confort higrotérmico (aspectos pasivos)	Confort higrotérmico (aspectos activos)	Confort acústico	Confort lumínico	Calidad de aire	Derecho al sol	Exposición a sustancias tóxicas
---	---	------------------	------------------	-----------------	----------------	---------------------------------

4 ENTORNO NATURAL

Subsuelo	Agua	Vegetación	Biodiversidad	Isla de calor
----------	------	------------	---------------	---------------

5 EQUIPAMIENTO

Alimentación	Social	Sanitario / asistencial	Escolarización	Cultural / lúdico / religioso / deportivo	Transporte público	Movilidad saludable
--------------	--------	-------------------------	----------------	---	--------------------	---------------------

6 COHESIÓN SOCIAL

Seguridad de tenencia	Cohesión social	Seguridad ciudadana	Privacidad	Vulnerabilidad	Proximidad al lugar de trabajo
-----------------------	-----------------	---------------------	------------	----------------	--------------------------------

BIENES ADICIONALES

BELLEZA, ORNATO Y DECORO, ARMONÍA, IMAGEN URBANA

plazas de aparcamiento (coche/moto/ bicí) Uso de energías renovables

Interacción con mascotas Exposición a vectores y plagas

GRUPO 1

miembros

1. RELEVANCIA - DIFICULTAD DE EVALUACIÓN

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

2 SERVICIOS

2. ¿Hay algún bien en una categoría errónea? Si es así, ¿en cuál debería estar?

Características físicas

Servicios

3. ¿Hay algún ámbito en el que algún bien no procede evaluar? (señalar en rojo sólo los ámbitos en los que el bien no aplica)

	1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS					2 SERVICIOS																
	Características físicas	Características físicas	Características físicas	Características físicas	Características físicas	Equipamiento	Agua	Equipamiento														
VIVIENDA																						
EDIFICIO																						
BARIO																						

GRUPO 2

miembros

1. RELEVANCIA - DIFICULTAD DE EVALUACIÓN

3 BIENES

4 ENTORNO NATURAL

2. ¿Hay algún bien en una categoría errónea? Si es así, ¿en cuál debería estar?

Bienes

Entorno natural

3. ¿Hay algún ámbito en el que algún bien no procede evaluar? (señalar en rojo sólo los ámbitos en los que el bien no aplica)

	3 BIENES										4 ENTORNO NATURAL			
	Equipamiento	Agua	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento									
VIVIENDA														
EDIFICIO														
BARIO														

GRUPO 3

miembros
Elena García
Dolores Huerta
Raquel Díez
Emilio Miguel Mitre

María Gonzalez
Marina Diaz
David Torres

1. RELEVANCIA - DIFICULTAD DE EVALUACIÓN

3 EQUIPAMIENTO

4 BIENES SOCIALES

2. ¿Hay algún bien en una categoría errónea? Si es así, ¿en cuál debería estar?

Equipamiento

Bienes sociales

3. ¿Hay algún ámbito en el que algún bien no procede evaluar? (señalar en rojo sólo los ámbitos en los que el bien no aplica)

	3 EQUIPAMIENTO										4 BIENES SOCIALES			
	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Equipamiento	Social	Social	Social	Social
VIVIENDA														
EDIFICIO														
BARIO														

DEFICIENTE

La vivienda, edificio o barrio no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aún cumpliendo la normativa en el momento de su construcción

ADECUADA

Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa actual y, si no existe, otro criterio que se consensue)

MEJORADA

Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

PLUS

Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

GRUPO 1

miembros	María Isabel Muñoz Parrilla Rafael Moran Llanes Ana Adela Pérez Fuentes Marina Diaz Martínez.	María Serena Gómez Beatriz De Juan Chocano Elena García Suarez
----------	--	--

¿Os parecen adecuados los 4 niveles de evaluación definidos para cada bien? Si no es así, ¿qué niveles de evaluación estableceríais?

Para cada uno de ellos, ¿la definición genérica es adecuada? Si no, proponed una definición.

GRUPO 2

miembros	Mercedes Perera Sabio Consuelo Garrastazu Diaz Jesús Arribas Diaz Tania Zapata Viñuelas	Francisco Javier Martín Lluch David Torres Ducros Herminia Fernández Mensaque
----------	--	---

¿Os parecen adecuados los 4 niveles de evaluación definidos para cada bien? Si no es así, ¿qué niveles de evaluación estableceríais?

Para cada uno de ellos, ¿la definición genérica es adecuada? Si no, proponed una definición.

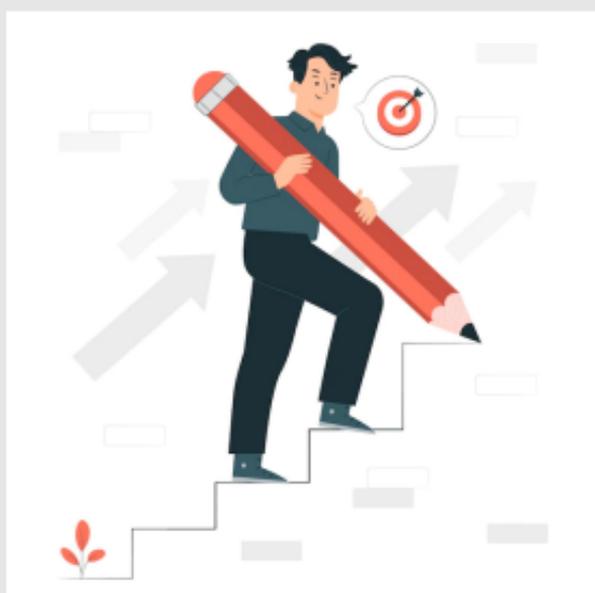
GRUPO 3

miembros	Vicente Fernández Jiménez Julia Moya Lloreda Santiago Buitrón Ruiz Fernando del Valle Madrigal	Marta Parro Pérez Sara Ababseh Martínez María González Velázquez
----------	---	--

¿Os parecen adecuados los 4 niveles de evaluación definidos para cada bien? Si no es así, ¿qué niveles de evaluación estableceríais?

Para cada uno de ellos, ¿la definición genérica es adecuada? Si no, proponed una definición.

Siguientes pasos



10
min

Fin

12:30

Check out

¿Quieres añadir algo más? Escribe en post-its los comentarios que consideres

Es importante tener en cuenta si el edificio está en buena ordenación o en ruina

Para el tema de accesibilidad hay que tener en cuenta la tipología de la vivienda (familiares, alquiler...) para internamente tendría problemas

Habría que considerar el tema de la T3 así como certificado del edificio si tiene o no y su nivel

Creo que no se ha dicho nada sobre los paneles solares, si otras instalaciones del edificio, así como los traseros y zonas comunitarias

Es importante el tema de la orientación del edificio

Respecto al agente de elegir los datos y el protocolo, considero que no se puede completar nada más porque ya se han dado detalles bastante, como por ejemplo el tema de la T3 o el mantenimiento de las zonas verdes. Creo que sería más de información para el resto. Ocho o nueve la factibilidad

La determinación de los equipamientos o dotaciones podría ser mejor más coordinada con otros trabajos como la ciudad de los 15 min o el Plan Grial

De acuerdo con este comentario, el certificado de habitabilidad lo mejor tendría que estar ordenado sobre un edificio entre T3 y T4 y su valoración



¿Qué te ha parecido la sesión? Inserta comentarios, emoticonos...

Interesante y necesaria. Tal vez se ha quedado un poquito corta de tiempo. Gracias

Gracias!!



Muy dinámica y productiva, pero poco tiempo para el debate en los grupos pequeños.

Me ha gustado muy bien la metodología de trabajo y el contenido de la sesión. Me ha gustado mucho el formato de la sesión y el tiempo que se ha dedicado a cada tema. Me ha gustado mucho el formato de la sesión y el tiempo que se ha dedicado a cada tema. Me ha gustado mucho el formato de la sesión y el tiempo que se ha dedicado a cada tema.

ESTÁ CURIOSO ESTO DEL MIRO, GRACIAS!



ANEXO 2. MIRO SESIÓN 2

Inicio

10:00

Enfoque de la sesión

Intención

Esta sesión pretende propiciar el diálogo entre los diferentes participantes y que desde los conocimientos específicos consigamos colectivamente:

Analizar el concepto propuesto como base para la creación de una Ordenanza de Habitabilidad

Proponer ideas para los elementos que dan estructura a un marco que permita definir y evaluar la habitabilidad

Recoger los **consensos y acuerdos** de la sesión con el objeto de mejorar el marco propuesto para definir y evaluar la habitabilidad

Resultados esperados



Durante los intercambios...


"Escucha para aprender"


Aporta con tus ideas


Conecta ideas


Recoge las conversaciones

Programa y dinámica de la sesión

(10:00 - 11:00) BLOQUE 1

1. Introducción general. 15 min

2. "Registro" y presentaciones. 5 min

3. Presentación de repaso sobre la estructura propuesta (15 min)

4.1. **Competencias** de los participantes en relación con cada bien -
dinámica 1 (plenaria) 10 Min

4.2. **Normativa** existente en relación con cada bien - dinámica 2
(plenaria) 15 Min

(11:00) DESCANSO - 15 Min

(11:15- 12:30) BLOQUE 2

3.2. Elementos a tener en cuenta para la evaluación de cada bien -
dinámica 3 (por grupos). 1h 5 min

4. Sigüientes pasos y cierre de la sesión - 10 Min

Presentación estructura



Competencias y normativa de referencia

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	CALIDAD ESPACIAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ACCESIBILIDAD Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	SEGURIDAD ENVOLVENTE Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	PRIVACIDAD Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	BELLEZA, ORNATO Y DECORO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●					
	AGUA POTABLE Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	AGUA CALIENTE SANITARIA Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ALUMBRADO / ILUMINACIÓN Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	SANEAMIENTO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ELECTRODOMÉSTICOS Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●		PLAZAS DE APARCAMIENTO (BICL, MOTO, COCHE) Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	GESTIÓN DE AGUAS PLUVIALES PARA RIEGO/ILUMINACIÓN Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ACCESIBILIDAD DIGITAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●
	CONFORT HIGROTÉRMICO (aspectos pasivos) Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CONFORT HIGROTÉRMICO (aspectos activos) Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CONFORT ACÚSTICO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CONFORT LUMÍNICO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CALIDAD DEL AIRE Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	DERECHO AL SOL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●		INTERACCIÓN CON MASCOTAS Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS TÓXICAS Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	EXPOSICIÓN A VECTORES Y PLAGAS Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	
	SUBSUELO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	AGUA Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	VEGETACIÓN Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	BIODIVERSIDAD Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ISLA DE CALOR Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	RIESGO CLIMÁTICO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●					
	COMERCIO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	SOCIAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	SANITARIO / ASISTENCIAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	ESCOLARIZACIÓN Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CULTURAL / LÚDICO / RELIGIOSO / DEPORTIVO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	TRANSPORTE PÚBLICO Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●			MOVILIDAD SALUDABLE Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●		
COHESIÓN SOCIAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●	CONFLICTIVIDAD SOCIAL Competencias: ¿dónde normativa de referencia? Vivienda: ● Edificio: ● Urbano: ●										

Identifícale con los siguientes símbolos

estos no se pueden mover, son los de la derecha

Pausa



15

min



Niveles de evaluación de cada bien

NIVELES DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

DEFICIENTE

La vivienda, edificio o barrio no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aún cumpliendo la normativa en el momento de su construcción

ADECUADA

Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa actual y, si no existe, otro criterio que se consensue)

MEJORADA

Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

PLUS

Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

GRUPO 1

Miembros

1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

ACCESIBILIDAD

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

CALIDAD ESPACIAL

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Al no existir normativa de referencia en relación a este bien a nivel vivienda y barrio (aunque sí a nivel edificio), ¿qué parámetros crees que deberían tenerse en cuenta para evaluarlo?

Teniendo en cuenta esos parámetros, ¿cómo se definiría el nivel "adecuado"?

GRUPO 2

Miembros

2 SERVICIOS

AGUA POTABLE

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

AGUA CALIENTE SANITARIA

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

SANEAMIENTO

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

ABASTECIMIENTO ENERGÉTICO

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

GRUPO 3

Miembros

3 SALUD

CALIDAD DE AIRE

La normativa de referencia que existe ¿crees que es válida para definir el nivel de evaluación denominado "adecuado" para este bien?

¿Crees que existen otros parámetros adicionales que se deben tener en cuenta para valorar este bien?

5 DOTACIONES

SANITARIO / ASISTENCIAL

Al no existir normativa de referencia en relación a este bien, ¿qué parámetros crees que deberían tenerse en cuenta para evaluarlo?

Teniendo en cuenta esos parámetros, ¿cómo se definiría el nivel "adecuado"?

6 BIENESTAR SOCIAL

TRANSPORTE PÚBLICO

Al no existir normativa de referencia en relación a este bien, ¿qué parámetros crees que deberían tenerse en cuenta para evaluarlo?

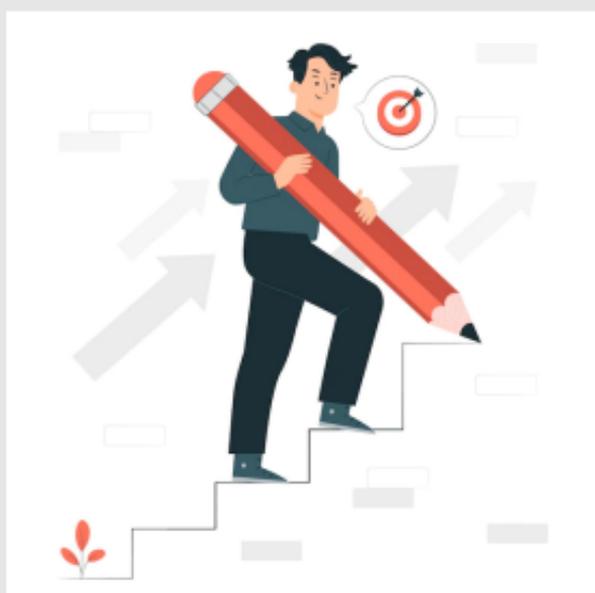
Teniendo en cuenta esos parámetros, ¿cómo se definiría el nivel "adecuado"?

CONFLICTIVIDAD SOCIAL

Al no existir normativa de referencia en relación a este bien, ¿qué parámetros crees que deberían tenerse en cuenta para evaluarlo?

Teniendo en cuenta esos parámetros, ¿cómo se definiría el nivel "adecuado"?

Siguientes pasos



10
min

Fin

12:30

Check out

¿Quieres añadir algo más? Escribe en post-its los comentarios que consideres

En tema de dotaciones se podrá tener en cuenta el trabajo que se está realizando sobre ciudad de 15"

En la parte de conflictividad social, a nivel de evaluar el edificio se podría tener en cuenta:
Zonas comunes del edificio garantizar la percepción de seguridad. Ej. Sin ángulos muertos, retranqueos, esquinas, zonas oscuras y demás espacios que puedan poner en peligro la seguridad de las personas usuarias del edificio, y si existen disponer espejos para garantizar una correcta visibilidad de los espacios.
Iluminación adecuada, encendido automático, sistemas de seguridad contra el intrusismo.
Vivienda. Ej: dispositivos de cierre adecuados de forma que no sea accesible desde el exterior sin el consentimiento de las personas que habitan en la misma.

Posibilidad de incluir los conceptos que tienen otras legislaciones del estado y que busquen garantizar el uso adecuado de las viviendas y el efectivo cumplimiento de la función social que les corresponde.

- Vivienda deshabitada
- Vivienda sobreequipada



¿Qué te ha parecido la sesión? Inserta comentarios, emoticonos...

Gracias



ANEXO 3. MIRO SESIÓN 3

Inicio

10:00

Enfoque de la sesión

Intención

Esta sesión pretende propiciar el diálogo entre los diferentes participantes y que desde los conocimientos específicos consigamos colectivamente:

Analizar el concepto propuesto como base para la creación de una Ordenanza de Habitabilidad

Proponer ideas para los elementos que dan estructura a un marco que permita definir y evaluar la habitabilidad

Recoger los **consensos y acuerdos** de la sesión con el objeto de mejorar el marco propuesto para definir y evaluar la habitabilidad

Resultados esperados



Durante los intercambios...


"Escucha para aprender"


Aporta con tus ideas


Conecta ideas


Recoge las conversaciones

Programa y dinámica de la sesión

(10:00 - 11:00) BLOQUE 1

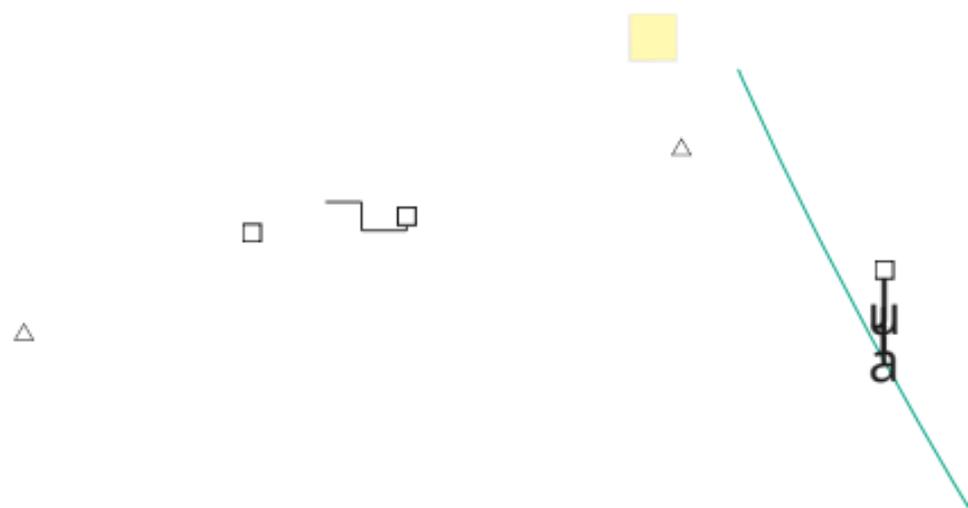
1. **Introducción general. 15 Min**
2. **Recapitulación de lo trabajado hasta ahora. 15 Min**
3. **"Registro y presentaciones. 5 Min**
 - 3.1. Check in - dinámica 0
4. **Trabajo sobre las variables transversales. 25 Min**
 - 4.1. Elementos transversales- influencia - dinámica 1. 15 Min
 - 4.2. Elementos transversales- debate - dinámica 2. 10 Min

(11:00) DESCANSO - 15 Min

(11:15- 12:30) BLOQUE 2

5. **Trabajo sobre niveles de evaluación. 40 Min**
 - 5.1. Ejemplo de definición de cada bien. 15 Min
 - 5.2. Debate sobre los niveles - dinámica 3. (por grupos) 25 Min
6. **Evaluación global Habitabilidad. 10 Min**
7. **Trabajo adicional. 15 Min**
8. **Siguientes pasos y cierre de la sesión. 10 Min**

Recapitulación 15 min



4. Trabajo sobre las variables transversales que afectan a cada bien | 25 Min

DINÁMICA 1: qué bienes se ven afectados por las variables transversales (15 min)



DINÁMICA 2: ideas adicionales (10 min)

EDAD	GÉNERO	DIVERSIDAD SOCIAL Y CULTURAL	RESILIENCIA / REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD	ECONOMÍA y SEGURIDAD DE TENENCIA	VARIABLES
------	--------	------------------------------	--	----------------------------------	-----------

Aporta tu opinión sobre las variables transversales: ¿añadirías alguna? ¿modificarías el nombre de alguna?



Pausa



15
min

5.1 Ejemplo niveles de evaluación | 15 min



5.2 Niveles de evaluación de cada bien | 25 Min (15 min por grupos + 10 min en plenaria)

NIVELES DE EVALUACIÓN PROPUESTOS

DEFICIENTE

La vivienda, edificio o barrio no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aún cumpliendo la normativa en el momento de su construcción

ADECUADA

Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa actual y, si no existe, otro criterio que se consensue)

MEJORADA

Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

PLUS

Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)

GRUPO 1

miembros	María Isabel Muñoz Parrilla Rafael Moran Llanes Ana Adela Pérez Fuentes Marina Diaz Martínez.	María Serena Gómez Beatriz De Juan Chocano Elena García Suarez
----------	--	--

¿Os parece adecuado tener 4 niveles para la evaluación de cada bien? Si no es así, ¿cuántos propondrías?

4 niveles está bien

4 niveles está bien

un nivel intermedio entre deficiente y adecuada. Y quizás fusionar mejorada y Plus.

4 niveles esta ok

matizar en "adecuada" con posibilidades de mejorada. Y que se determine en qué se puede mejorar

Para cada uno de los niveles que hayáis acordado, ¿cómo denominaríais a cada nivel? ¿te parece bien la denominación propuesta?

en vez de deficiente denominar "no adecuado"

Para cada nivel, ¿qué definición propondrías? Se pueden matizar las ya propuestas

deficiente no es que sea legal sino que no cumple los mínimos actuales

plus=cosas innovadores que no son exigibles en normativa existente

nivel de plus para premiar la innovación y la excelencia

cómo impulsar que las mejoras puedan llegar al nivel PLUS

matizar los niveles en los casos de los "BIENES LLAVE" o INDISPENSABLES

EN EL NIVEL ADECUADO SER ABSOLUTAMENTE OBJETIVO CON LA NORMATIVA

cómo definir el nivel PLUS sin dar "publicidad" a certificados de sostenibilidad

GRUPO 2

miembros	Mercedes Perera Sabio Consuelo Garrastazu Diaz Jesús Arribas Diaz Tania Zapata Viñuelas	Francisco Javier Martin Luch David Torres Ducros Herminia Fernández Mensaque
----------	--	--

¿Os parece adecuado tener 4 niveles para la evaluación de cada bien? Si no es así, ¿cuántos propondrías?

Evaluación por medidas tomadas, por ejemplo qué número de clases

Meter más categorías

Tal vez mejor simplificar a tres: deficiente, adecuado y mejorado

PLUS significa ir algo más allá...

Para cada uno de los niveles que hayáis acordado, ¿cómo denominaríais a cada nivel? ¿te parece bien la denominación propuesta?

Si cumple la normativa de su momento sería adecuado, no...?

Deficiente en seguridad estructural?

Condicionantes normativos y de posibilidades de intervención diferentes en vivienda nueva y antigua

Para cada nivel, ¿qué definición propondrías? Se pueden matizar las ya propuestas

1. Desfasado normativamente
2. Normativo
3. Mejorada (por encima de normativa actual)
4. Programático (innovador, de futuro, nivel de excelencia)

GRUPO 3

miembros	Vicente Fernández Jiménez Julia Moya Lloreda Santiago Buitrón Ruiz Fernando del Valle Madrigal	Marta Parro Pérez Sara Ababseh Martínez María González Velázquez
----------	---	--

¿Os parece adecuado tener 4 niveles para la evaluación de cada bien? Si no es así, ¿cuántos propondrías?

suficiente con 3 niveles (es difícil diferenciar entre mejorada y plus)

Para cada uno de los niveles que hayáis acordado, ¿cómo denominaríais a cada nivel? ¿te parece bien la denominación propuesta?

las denominaciones para los 3 niveles propuestos nos parecen adecuadas

Para cada nivel, ¿qué definición propondrías? Se pueden matizar las ya propuestas

MEJORADA: Mejora las condiciones del nivel "adecuado"

MEJORADA: incorporar innovaciones

¿cohousing?

DEFICIENTE: ¿infra vivienda?

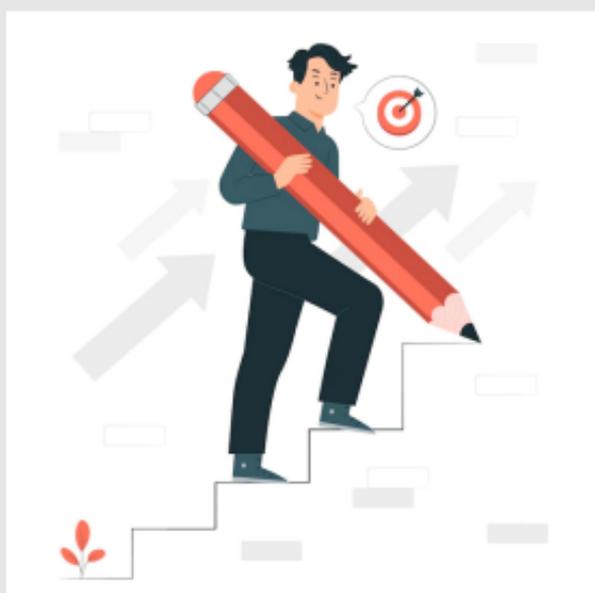
6. Evaluación global habitabilidad | 10 min



7. Trabajo adicional | 15 min

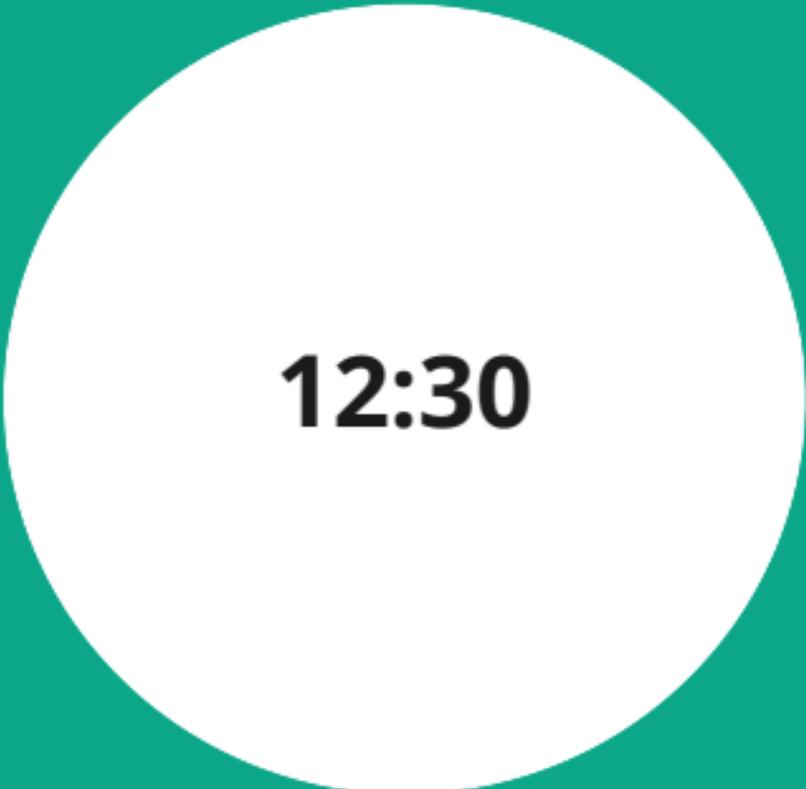


Siguientes pasos



10
min

Fin



12:30

Check out

¿Quieres añadir algo más? Escribe en post-its los comentarios que consideres



¿Qué te ha parecido la sesión? Inserta comentarios, emoticonos...



ANEXO 4. TABLA COMPLETA DE LA MATRIZ

ÁMBITOS

CATEGORÍA	Vivienda (ámbito privativo)				Edificio (ámbito propiedad común)				Barrio (ámbito identitario)				Variables transversales					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	Deficiente La vivienda no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aun cumpliendo la normativa en el momento de su construcción	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensie)	Mejorada Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	PLUS Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	Deficiente El edificio no cumple con unas condiciones mínimas deseables para el bien en cuestión, aun cumpliendo la normativa en el momento de su construcción	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensie)	Mejorada Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	PLUS Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa, y si no existe, otro criterio que se consensie)	Adecuada Cumplimiento de unas condiciones básicas (dependiendo del bien puede ser acorde a la normativa actual u otro criterio que se consensie)	Mejorada Mejora con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	PLUS Mejora relevante con respecto a una habitabilidad básica (criterios sostenibilidad, nuevas normativas, edad, género...)	Edad	Género	Diversidad social y cultural	Resiliencia / reducción de la vulnerabilidad	Economía y seguridad de tenencia	Usabilidad
BIEN	DEFINICIÓN DEL BIEN																	
CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	Calidad espacial	Diseño adecuado del espacio en términos dimensionales y variedad de usos																
	Accesibilidad	Condición que deben cumplir las viviendas, edificios y entornos urbanos para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas																
	Seguridad estructural	Resistencia y estabilidad adecuada de la estructura que no genere riesgos que puedan impedir el uso de la vivienda, edificio o barrio																
	Seguridad envolvente	Resistencia y estabilidad adecuada de la envolvente que no genere riesgos que puedan impedir el uso de la vivienda, edificio o barrio																
	Privacidad	Derecho y aseguración de la privacidad y la intimidad dentro de la vivienda desde el mallo de mantener la privacidad dentro de la vivienda (ruido, no hacinamiento...)																
	Belleza, ornato y decoro	Condiciones adecuadas de conservación para mantener una buena imagen urbana																
SERVICIOS	Agua potable	Servicios de suministro de agua apta para consumo humano																
	Agua caliente sanitaria	Servicios de suministro de agua potable calentada para usos domésticos																
	Abastecimiento energético	Suministro de energía eléctrica, gas natural (y otros) para usos doméstico y del entorno urbano																
	Alumbrado / iluminación	Instalación de iluminación que facilita la visibilidad a los usuarios en su vivienda, edificio y entorno urbano																
	Saneamiento	Red encargada de la evacuación de las aguas residuales hasta la red general de alcantarillado																
	Pistas de aparcamiento (bicí, moto, coche)	Espacios para el estacionamiento de los vehículos de los usuarios que cubran diferentes formas posibles de movilidad																
	Electrodomésticos	Conjunto de equipamientos de uso doméstico que están conectados a la red eléctrica																
	Gestión de aguas pluviales para el riego	Agua de lluvia destinada al uso de riego de vegetaciones y zonas ajardinadas																
	Residuos sólidos	Disposición de espacios para promover la separación y clasificación de los residuos para su reciclado																
	Accesibilidad digital	Red digital que facilita la información, comunicación y conectividad entre los usuarios y entre el usuario y su vivienda, edificio y entorno urbano																
SALUD	Confort higrotérmico, aspectos pasivos (1/2)	Relativo a la calidad de la envolvente como proveedor de confort prioritario y primario (aspectos pasivos, o sea "sin tocar el botón") Puede admitir una gradación																
	Confort higrotérmico, aspectos activos (2/2)	Relativo a los sistemas de acondicionamiento (abastecimiento de calor y frío) (aspectos activos de instalaciones... tocando el botón)																
	Confort acústico	Nivel sonoro que no molesta, que no perturba y que no causa daño directo a la salud																
	Confort lumínico	Iluminación directa, indirecta y ambiental acorde al espacio y a las necesidades, según la actividad que se realiza en el mismo y no causa daño directo a la salud																
	Calidad de aire	Calidad de aire interior (vivienda y edificio) y exterior (barrio) que por su concentración de CO2, u otros componentes, no perjudique la salud de las personas...																
	Derecho al sol	Garantía de un número suficiente de horas de soleamiento en el interior de la estancia principal de la vivienda durante todo el año.																
	Interacción con mascotas	Se cuenta con las condiciones deseables para facilitar la convivencia e interacción de las personas con sus mascotas																
	Exposición a sustancias tóxicas	Exposición de la vivienda, edificio o entorno urbano a sustancias tóxicas de materiales de construcción y otros emisores que perjudiquen la salud de las personas.																
	Exposición a vectores y plagas	Restricción de la exposición a vectores que transmiten organismos patógenos a las personas y ocasionan enfermedades en el ser humano.																
ENTORNO NATURAL	Subsuelo	Capacidad del uso racional del suelo (incluso como fuente y sumidero de calor), su conservación y protección																
	Agua	Capacidad de garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos																
	Vegetación	Capacidad de promover la conexión con los espacios verdes																
	Biodiversidad	Capacidad de conectar el entorno urbano con el entorno natural																
	Isla de calor	Capacidad para disminuir o incrementar (en caso de habitabilidad deficiente) el efecto de isla de calor																
	Riesgo climático	Riesgos físicos derivados de un clima cambiante, incluidos fenómenos meteorológicos más frecuentes o severos como inundaciones, sequías y tormentas que afectan de manera directa a la vivienda, el edificio y entorno urbano.																
DOTACIONES	Comercio	Capacidad de obtención de alimentos y otros bienes																
	Social	Acceso a servicios sociales																
	Sanitario / asistencial	Disponibilidad y proximidad a servicios sanitarios y asistenciales																
	Escolarización	Disponibilidad y proximidad a centros de educación obligatoria																
	Cultural / lúdico/religioso/deportivo	Disponibilidad y proximidad servicios culturales / lúdicos / deportivos / religiosos																
	Transporte público	Disponibilidad y proximidad al transporte público																
	Movilidad saludable	Disponibilidad y fomento de la movilidad saludable no no motorizada o híbrida.																
BIENESTAR SOCIAL	Cohesión social	Alcanzar la integración de la ciudadanía en la comunidad																
	Conflicividad social	Seguridad en relación con la convivencia ciudadana y el espacio público																